



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

**Memoria Institucional
Año 2018**



Índice de contenido

I. Resumen Ejecutivo	3
II. Información Institucional	13
III. Resultados de la Gestión del Año	20
a) Metas Institucionales de impacto a la ciudadanía.....	20
Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)	20
Operador Económico Autorizado.	22
Comité Nacional de Facilitación del Comercio	25
Centros Logísticos.....	27
Lucha contra los ilícitos	28
Sinergia DGA-DGII	31
Ordenamiento sector Courier.....	31
Subastas.....	32
Nueva ley de aduanas.....	39
Zonas Francas	39
Acuerdos DGA – sectores público y privado e internacionales.....	42
Resultados recaudatorios.....	50
Proyectos Estratégicos.....	55
Iniciativas POA 2018	61
b) Indicadores de Gestión	64
1. Perspectiva Estratégica	64
2. Perspectiva Operativa	74
3. Perspectiva de los Usuarios.....	84
c) Otras acciones desarrolladas	84
IV. Gestión Interna.....	84



a) Contrataciones y Adquisiciones.....	117
V. Reconocimientos.....	118
DGA recibe Gran Premio ADOEXPO.....	118
Premio AIRD.....	119
Aduanas República Dominicana asume la vicepresidencia regional de las Américas y el Caribe de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).	119
VI. Anexos.....	121



I. Resumen Ejecutivo

La forma en que la aduana se ocupa del control del movimiento de bienes transfronterizos impacta directamente en la economía y el comercio mundial. Una aduana eficiente que libera bienes, sin afectar el control, dentro de marcos de tiempo relativamente razonables, refleja efectivamente el clima favorable a las empresas de un país y es un atractivo a la inversión extranjera.

Partiendo de esta realidad, en el 2017 la Dirección General de Aduanas (DGA) desarrolló un nuevo plan estratégico institucional 2017-2021, con el objetivo de utilizarlo como un documento de gestión que genere cambios de alto valor, tanto al país como a la institución. Este plan está alineado a los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), al tiempo que incorpora las tendencias globales de los organismos nacionales e internacionales en materia de manejo de comercio transfronterizo, contribuyendo así al desarrollo del país. En este sentido, todas las acciones realizadas por la DGA durante el 2018 se han ejecutado tomando como referencia los objetivos descritos en el plan estratégico institucional, es decir, este marca un antes y un después de la DGA, ya que según informes del Fondo Monetario Internacional esta Dirección, no poseía una meta clara definida, ya que aunque poseía un Plan Estratégico este no era el hilo conductor de la institución, y este ha pasado a ser la guía para el proceso de modernización de la Aduana Dominicana.

Con el primer objetivo, que es el de ser un entre facilitador de comercio exterior, buscamos aportar al desarrollo económico del país, simplificando los procesos que intervienen en el flujo de mercancías entre los diversos países.



Con relación a este primer objetivo y en el contexto del “Año del Fomento de las Exportaciones”, la Dirección General de Aduanas, a través de la resolución Núm. 92-2018, implementó la figura del “Exportador Autorizado a Efectos de Origen”, según lo dispuesto en el Artículo 22, del Protocolo I, del Acuerdo de Asociación Económica CARIFORUM-Comunidad Europea, lo que constituye un logro para el país, especialmente para los exportadores hacia Europa, reduciendo los tiempos de trámites y costos para obtener los beneficios del Tratado del EPA.

De igual forma, durante este año se iniciaron las reuniones formales del Comité Nacional de Facilitación del Comercio, presidido por la DGA, que involucra nueve instituciones del gobierno y diez representantes del sector privado relacionadas al comercio exterior. Como parte de los resultados se motivó la aprobación del Decreto No. 384-18 que manda a la extensión de horario de servicio de 7:00 a.m. a 10:00 p.m. para todas las instituciones que emiten permisos, autorizaciones, no objeciones y realizan inspecciones en zonas primarias aduaneras relacionadas con la importación, exportación, tránsito y logística. Esta extensión de horario inició a partir del 19 de noviembre del presente año en las administraciones aduaneras de Haina Oriental, Multimodal Caucedo, Santo Domingo y Aeropuerto Internacional Las Américas. Otras actividades de gran valor para este Comité han sido la implementación de las medidas notificadas en B y C del Acuerdo de Facilitación de Comercio de la Organización Mundial del Comercio, para su desarrollo y el reforzamiento de las Medidas notificadas en A, así como se han creado mesas activas de trabajo, la elaboración del plan estratégico y manuales de procedimientos, y realización de estudios y mediciones de impacto de costos logísticos en toda la cadena. La más reciente tarea ha sido la creación de un equipo de trabajo para la elaboración de un estudio de tiempo de levantamiento



mercancías, para identificar de manera conjunta y efectiva los cuellos de botellas que se experimentan durante los procesos de comercio exterior.

La Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) es un proyecto país y un compromiso directo de la Presidencia, que asignó a la DGA su coordinación. Esta administración ha asumido este proyecto como una la responsabilidad debida, por lo que ha buscado opciones de implementación más rápidas y viables que permitan la mejora continua de los procesos de exportación y exportación. En este sentido, durante el 2018 Aduanas adquirió, en calidad de donación, la plataforma VUCE de Uruguay, por parte de la aduana de esta nación. La nueva herramienta permite ampliar los trámites realizados a través de la plataforma. En la actualidad, VUCE es una plataforma efectiva en la que se ofrecen 114 servicios de importación y exportación con 24 instituciones del gobierno integradas, experimentando ya reducciones en tiempo que van de 50% a 92%. Asimismo, vamos trabajando de la mano con la Dirección Sanidad Vegetal, Consejo Dominicano de Pesca y Agricultura (CODOPESCA), Oficina de Tratados Comerciales (OTCA), Instituto Dominicano del Café (INDOCAFE), Comisión Nacional del Cacao, Dirección de Sanidad Animal, Dirección de Sanidad Animal, Dirección de Alimentos, Medicamentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS), Dirección de Alimentos, Autoridad Aeroportuaria Dominicana (APORDOM), Autoridad Aeroportuaria Dominicana (APORDOM), Comisión Nacional de Energía Renovable, Consejo del Poder Judicial (Exoneraciones) y el Arzobispado de Santo Domingo.

Seguimos promoviendo el programa Operador Económico Autorizado (OEA) como figura para la facilitación de comercio. En 2018 certificamos 67 nuevas empresas para un total de 238 a diciembre del presente año, siendo la República Dominicana líder del Caribe



y segundo en Latinoamérica después de México. Las empresas certificadas han reportado una reducción de costos por año entre US\$250,000.00 y US\$400,000.00. Como este programa goza de altos niveles de prestigio a nivel internacional, cabe destacar que durante el presente año la aduana dominicana ha prestado asistencia técnica a las aduanas de Colombia, Honduras, Ecuador y Paraguay.

Por otro lado, los centros logísticos ya son una realidad en el país. Importantes empresas multinacionales están manejando desde aquí todo su inventario a nivel regional, incidiendo directamente en creación de empleos y un mayor volumen de contenedores. La modalidad logística ha movilizadado desde las diferentes administraciones aduaneras un total de 3,422 contenedores durante los primeros tres (3) trimestres del 2018, contando actualmente con 16 Empresas Operadoras Logísticas autorizadas.

Las cifras relativas al comercio de bienes de la República Dominicana han mostrado un notable dinamismo durante el período enero – noviembre 2018. Así, por el lado de las importaciones estas han crecido un 15.10%; destacándose el comportamiento de las importaciones no petroleras que resultó en un incremento del 11.45% en comparación al mismo período del año anterior. Las importaciones dominicanas para el referido período corresponden en un 79.71% al régimen despacho a consumo, un 19.73% a Zonas Francas, mientras que el restante 0.56% refiere a otros regímenes aduaneros.

En el caso de las exportaciones de bienes, exhibieron una variación de 7.98% durante el período enero – noviembre 2018, destacándose el comportamiento positivo de las zonas francas (9.22%), que representa el 61.10% del valor exportado, de igual forma las exportaciones nacionales crecieron en 6.46%, y las mismas tienen una participación



35.64%. El segundo objetivo estratégico de la DGA es el de recaudar y gestionar de manera eficiente, lo que implica cobrar lo que establece la ley a un costo razonable a todos los actores de comercio exterior.

En cuanto a la gestión fiscal de la DGA para el período enero – diciembre de 2018, las recaudaciones acumuladas de la institución ascendieron a RD\$137,122.59 millones, mostrando un aumento de RD\$21,787.39 millones, es decir, un 18.89% más con relación a 2018. Al comparar la recaudación acumulada efectiva con lo estimado en el Presupuesto General del Estado para el período enero – diciembre de 2018, se observa un cumplimiento de la meta en un 99.7%. El crecimiento experimentado en las recaudaciones de enero - diciembre de 18.89%, se encuentra por encima que han experimentado las importaciones nacionales no petroleras (base de la recaudación aduanera) que fue de 11.45% para el periodo enero – noviembre 2018, y del IMAE que fue de 7.00% para enero – diciembre 2018.

La tasa de crecimiento de dos dígitos que han experimentado las recaudaciones son prueba de la efectividad en los esfuerzos por mantener una eficiente gestión fiscal y cumplir con las metas de ingresos proyectada en la Ley de Presupuesto 2018.

Procedemos con el tercer objetivo estratégico, que se refiere al fortalecimiento institucional de la Dirección General de Aduanas.

Durante el presente año se han logrado avances importantes, comenzando por el desarrollo e implementación de un esquema de medición y evaluación de la productividad mensual, basado en indicadores conductuales y de desempeño.



Se instauró un proyecto de manejo de data e inteligencia de negocios que ha permitido agilizar el proceso de generación de información, consulta y análisis de datos, disminuyendo los tiempos hasta en un 70%.

Mantuvimos el fortalecimiento y ampliación de la información que se intercambia en línea con DGII, logrando controles y verificación de informaciones de contribuyentes comunes a ambas instituciones, en tiempo real.

En el ámbito de cooperación internacional se ha continuado con la implementación del acuerdo con la aduana de Dubái, que busca la creación en el sistema informático de 16 nuevas transacciones que en la actualidad se realizan manualmente. Este proyecto tiene un impacto transversal, ya que mejorará la calidad de la data, la gestión de riesgo, los procesos de declaración y aforo, así como los procesos de exportación.

Una muestra de los avances logrados a nivel internacional, lo representa la elección de la aduana dominicana como vicepresidencia regional de las Américas y el Caribe de la Organización Mundial de Aduanas (OMA). La vicepresidencia regional, la posición hemisférica más importante, tiene por responsabilidad impulsar iniciativas y políticas que sean promovidas por la región; asimismo, apoyar a los países miembros en la búsqueda de soporte técnico y financiero para el desarrollo de sus proyectos de reforma y modernización aduanera. Este logro constituye un reconocimiento a los avances de la aduana dominicana por parte de las aduanas de la región, y a su participación y dinámica en los foros de ese organismo internacional.

Igualmente, la institución recibió el galardón Gran Premio a la Excelencia Exportadora en el sector público, en la categoría Servicio, por parte de la Asociación



Dominicana de Exportadores (ADOEXPO), que llegó a calificar a la DGA como la gran impulsora del Año del Fomento de las Exportaciones; asimismo, recibió el galardón “a la Labor Institucional en apoyo al Sector Industrial” por parte de la Asociación de Industriales de la República Dominicana (AIRD), por los aportes de la institución a estos sectores. Igualmente, sumó otro reconocimiento que le extendió la Asociación de Navieros de la República Dominicana (ANRD), por la labor en favor del desarrollo marítimo portuario, impulsando la viabilidad del sector naviero; mientras que la Asociación Dominicana de la Industria del Cigarrillo (ASOCIGAR), entregó otra distinción a la DGA por sus intensas y fructíferas acciones frente al trasiego ilícito de cigarrillos, incautando y destruyendo millonarias cifras de unidades a lo largo del año.

Además, la DGA fortaleció sus lazos con el sector privado firmando acuerdos de cooperación con Philip Morris Dominicana, S. A. y la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD).

Seguimos avanzando con la nueva Ley de Aduanas, la cual va a promover más seguridad jurídica a los actores del comercio internacional e irá acorde a los cambios que se han dado a las normas que rigen el comercio internacional, ya que la ley vigente tiene 64 años. Ya nos encontramos en espera de aprobación.

Contamos con un proyecto de desarrollo para la calidad humana del personal de la DGA, producto de lo cual seremos de las primeras entidades del Estado en poseer un verdadero sistema de evaluación de desempeño, tanto de la Aduana como de cada uno de sus miembros.



El cuarto objetivo estratégico es el de asegurar la calidad de los servicios de la institución contemplando su optimización y mejora continua.

En este sentido se desarrolló una aplicación para registrar, de manera efectiva y controlada, el cobro del impuesto de salida de pasajeros en las fronteras terrestres dominicanas. Con esta implementación logramos agilizar el proceso de recepción de pasajeros.

De igual forma, mejoramos la eficiencia en todos los servicios ofrecidos, con la revisión y control de todos los procesos y procedimientos aduaneros a las más de mil empresas que operan bajo los siguientes regímenes especiales: zonas francas industriales especiales y comerciales, de textiles y piel, así como de desarrollo fronterizo. Esto nos ha permitido reducir el tiempo promedio de respuesta de los servicios ofrecidos para las exportaciones a menos de 3 horas y para las importaciones de 72 horas a 48 horas, lo que implica una reducción de tiempo promedio en más de 50%.

Además, se creó e implementó un plan de recuperación ante desastres, con el objetivo de asegurar la continuidad operativa de la DGA ante cualquier eventualidad. Luego, la DGA adquirió los servicios para tener un respaldo en el extranjero de los sistemas, servidores y base de datos de nuestra aduana.

Contamos con la Gerencia de Grandes Contribuyentes, que sigue trabajando más abierta que nunca, donde, según encuestas realizadas a contribuyentes, más del 75% de los encuestados cataloga como excelente el seguimiento y servicio proporcionados por esta área.



Finalmente, el quinto objetivo estratégico se refiere a la aplicación de una gestión integral de riesgo, a fin de resguardar la seguridad y los intereses del país.

Con la Aduana de Dubái también estamos trabajando un nuevo modelo de gestión de riesgos, tomando esta de modelo porque ellos solo inspeccionan el 5% de la carga con nivel de hallazgos de más de 95%.

Como parte de la implementación de la República Digital, que es un proyecto de la Presidencia, se realizó la conexión con la Procuraduría General de la República y el Departamento Nacional de Investigaciones a través de una consulta en línea de las importaciones y exportaciones de los ciudadanos, logrando facilitar y reducir los tiempos de investigación para estas dos instituciones.

Uno de los enfoques principales de la seguridad es la visibilidad. Para cumplir con esto, la DGA fortaleció un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV), que nos permite mitigar los riesgos que puedan atentar contra los activos de la organización y servir como un ente de control eficaz para las investigaciones y el seguimiento a diversas situaciones. Contamos con un centro de monitoreo que, a septiembre de 2018, posee 718 equipos habilitados, de los cuales 374 fueron distribuidos entre la sede central y las Administraciones, 45 están en localidades externas y 326 en convenios con las Administraciones portuarias.

En otro orden, se realizó la instalación y puesta en marcha de cinco máquinas de rayos X *dual view* (con rampa baja), facilitando la maniobrabilidad de los equipajes pesados que traen los pasajeros y la verificación no intrusiva del equipaje en los aeropuertos de Punta Cana y AILA. De esta manera se optimizan los tiempos de espera en las terminales.



Adicionalmente, con el objetivo de ordenar las importaciones de paquetería expresa o *courier*, se instalaron y se pusieron en marcha un total de diez máquinas de equipos rayos X. Esto permite optimizar los tiempos de las verificaciones, los tiempos de espera en las terminales y realizar la verificación no intrusiva al equipaje.

Por último, en la construcción de un entorno propicio para los comerciantes y la seguridad de la nación, y con la ayuda de los nuevos equipos adquiridos y acuerdos con los sectores público y privado realizados, redoblamos acciones contra el comercio ilícito de drogas, tabaco, falsificaciones, productos tóxicos y especies amenazadas, protegiendo la salud y seguridad de la sociedad y también nuestra economía. En el 2018 se han incautado más de 86 millones de unidades de cigarrillos, más de 212 mil municiones y 163 armas, y 740,237 galones de combustible. Se destruyeron 422,797 unidades de medicamentos. Mientras que en el ámbito de la propiedad intelectual se han confiscado 1,112,532 unidades de mercancía infractora.



II. Información Institucional

LA DGA, a través de la Gerencia de Planificación y Análisis Económicos, trabaja en el seguimiento de los objetivos y formulación de los proyectos del Plan Estratégico 2017-2021; por tal razón se hace importante mencionar el marco estratégico que configura el accionar de la Dirección General de Aduanas:

Misión

Ser un ente facilitador del comercio exterior, contribuyendo al crecimiento económico y la competitividad de la nación, con una adecuada fiscalización y vigilancia del tráfico internacional de mercancías.

Visión

Ser una aduana eficiente y moderna que responde de manera oportuna a las exigencias del comercio exterior, con una efectiva gestión de riesgo y altos estándares de calidad, que promueve el cumplimiento normativo, sustentada en la integridad de sus recursos humanos.

Valores

- Respeto
- Integridad
- Compromiso
- Transparencia
- Trabajo en equipo.



Objetivos Estratégicos

En el Plan Estratégico que se está desarrollando, se definieron los pilares fundamentales siguientes los cuales estas a su vez alineados con la END:

EJE 1- END

Objetivo General de la END 1.1 Administración Pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

OE.1 Ser un ente facilitador del comercio exterior:

La facilitación del comercio busca aportar al desarrollo económico del país, con el interés de simplificar los procesos que intervienen en el flujo de mercancías entre los diversos países, lo cual puede ser abordado a través de la simplificación de normas y procedimientos, incorporación de tecnologías de la información, coordinación entre los organismos que intervienen en frontera, estandarización de procesos y la generación de lazos con el sector privado.

Objetivo Esp 1.1 Simplificar los procesos que intervienen en el flujo de la mercancía.

Objetivo Esp 1.2 Incrementar la eficiencia de las operaciones y servicios aduanales.

Objetivo Esp 1.3 Crear alianzas interinstitucionales que permitan un flujo más ágil de la mercancía.

Objetivo Esp 1.4 Fortalecer la relación y comunicación entre las empresas y la Aduana Dominicana.

OE.2 Recaudar y gestionar de manera eficiente:

Recaudar de manera eficiente implica cobrar lo que establece la ley a un costo razonable a todos los actores de comercio exterior, con una correcta gestión de riesgo aplicando tecnologías modernas y buenas prácticas, optimizando el uso de la información, a través de personal capacitado e íntegro.

Objetivo Esp 2.1 Incrementar los niveles de eficiencia recaudatoria.

Objetivo Esp 2.2 Reducir los niveles de incumplimiento en las operaciones de comercio exterior de mercancía.

Objetivo Esp 2.3 Fomentar una cultura de cumplimiento de la normativa aduanera.



OE.3 Fortalecer institucionalmente la Dirección General de Aduanas:

Fortalecer la institución mediante la aplicación de herramientas modernas de gestión, inversión en tecnología, infraestructura y recursos humanos, con el fin de utilizar de manera eficiente y transparente los recursos financieros.

Objetivo Esp 3.1 Orientar la gestión institucional hacia los resultados, basándose en la administración adecuada de los procesos.

Objetivo Esp 3.2 Consolidar una imagen institucional transparente que inspire la confianza de los actores del comercio exterior y la sociedad en general.

Objetivo Esp 3.3 Potenciar la gestión del talento humano para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos por la institución.

Objetivo Esp 3.4 Dotar a la institución de la infraestructura física y tecnológica adecuada para responder a los retos del comercio exterior y satisfacer de manera eficiente las necesidades de los actores.

Objetivo Esp 3.5 Distribuir de manera eficiente y transparente los recursos financieros de la institución orientado a los resultados.

OE.4 Asegurar la calidad de los servicios:

Aplicar técnicas modernas de gestión a todos los procesos y procedimientos vinculados a los servicios que brinda la institución contemplando su optimización y mejora continua.

Objetivo Esp 4.1 Establecer en la institución una cultura orientada al servicio.

Objetivo Esp 4.2 Mantener altos niveles de satisfacción de los actores del comercio exterior y la sociedad en general, a través de la calidad de sus servicios.

EJE 4 -END

Objetivo General de la END 4.2 Eficaz gestión de riesgo para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales.

OE.5 Aplicar una gestión integral de riesgo.

Aplicar una gestión integral de riesgo, utilizando la información de manera inteligente, permite garantizar el cumplimiento de las leyes y normativa vigentes, mediante un control efectivo de mercancías, personas y medios de transporte, privilegiando el comercio legítimo, con el fin de resguardar la seguridad y los intereses de cada país, mejorando el control en la cadena logística.

Objetivo Esp 5.1 Fortalecer las capacidades de inteligencia mediante la integración de diferentes fuentes de información en todas las etapas del ciclo de control.

Objetivo Esp 5.2 Fortalecer las capacidades de fiscalización en las etapas previas, concurrente y posterior al despacho.

Objetivo Esp 5.3 Fortalecer la seguridad y el control en la cadena logística.

Objetivo Esp 5.4 Garantizar la trazabilidad de la carga en todas las etapas del ciclo de control.



Funcionarios

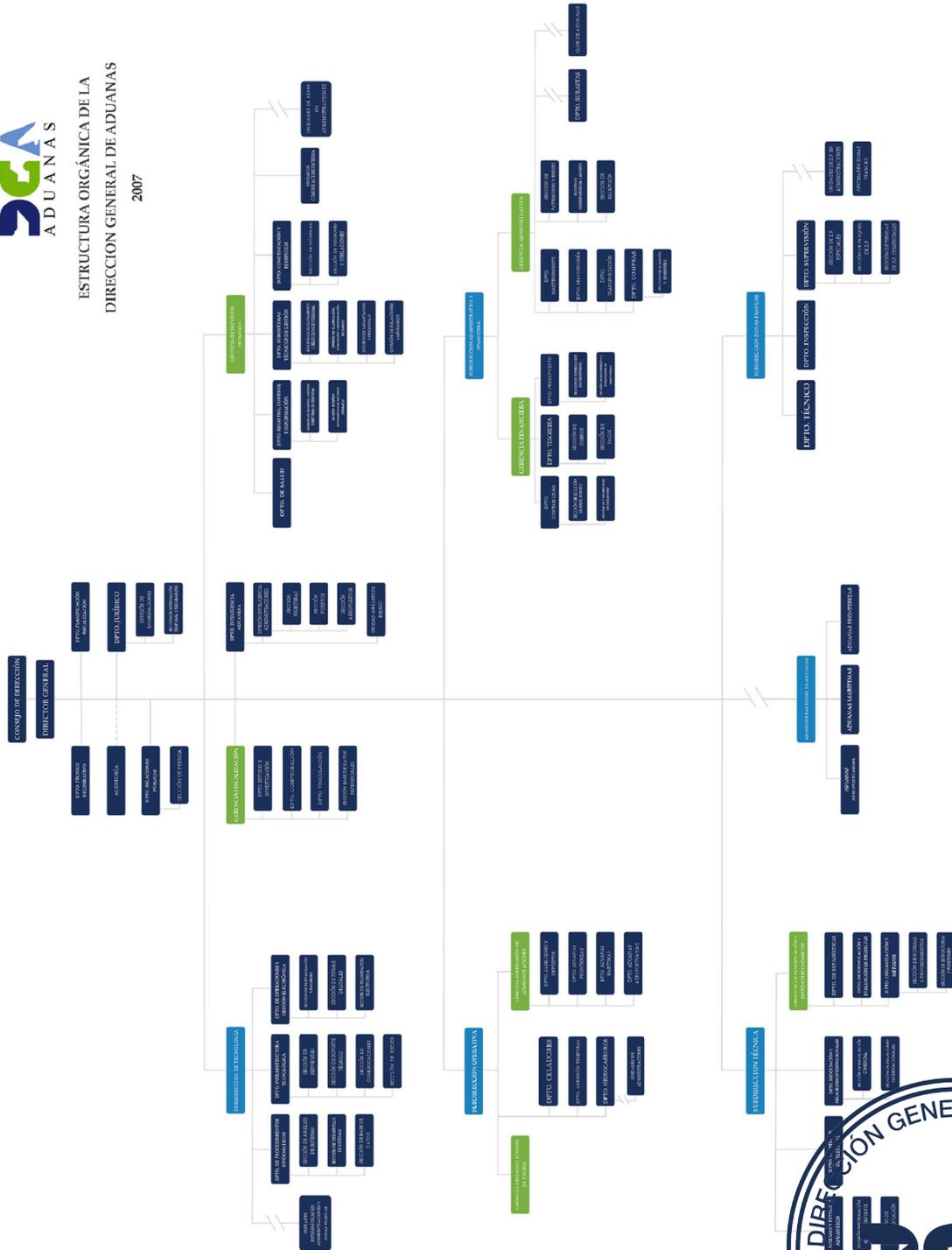
Enrique A. Ramírez Paniagua	
Director General	
Leticia Peña	Guarocuya Batista
Subdirectora General	Asistente Administrativo
Ruth Méndez	Eduardo Rafael Morales Grisanty
Subdirectora Administrativa	Asistente Técnico
Gabino José Polanco	Solangie Carbonell
Subdirector Técnico	Gerente de Planificación y Análisis Económico
Williams Espinosa	Edward Tavárez
Subdirector Operativo	Gerente de Recursos Humanos
Rosa García Záiter	Lisette Selman
Subdirectora Zonas Francas	Gerente de Comunicaciones
Williams Pacheco	Raquel Elia Soriano Abreu
Asesor de TI	Gerente de Inteligencia Aduanera
Eduardo Rodríguez	Luis Napoleón Grano de Oro
Asesor Director	Gerente Financiero
José Guillermo Quiñones	Odile Marie Albuquerque Jiménez
Asesor Legal	Gerente Administrativa
José Benedicto Hernández	Santa Marianela Marte
Asesor de Zonas Francas	Gerente de Fiscalización
Lic. Jorge Antonio Medrano	Cristian Benjamin Peña Cuevas
Asesor de Fiscalización	Gerente de Procesos



Estructura Organizacional

DGA
ADUANAS

**ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS**
2007



Breve Reseña de la Base Legal Institucional

En el año 1845, el régimen independentista, ante la necesidad de aumentar sus ingresos y regularizar las Aduanas, dicta la Ley Núm.34, del 29 de mayo, sobre el Régimen de Aduanas, con medidas significativas como fueron la naturalización de los buques y la expedición de las patentes de navegación.

Sin embargo, la citada Ley Núm.34 no llenaba los requerimientos de la época, por lo que fue sustituida por otra más amplia, la Ley Núm. 2595 del 14 de octubre de 1887, sobre el Régimen de Aduanas y Puertos, la cual comprendía 226 artículos. Esta Ley sobre Aduanas fue sustituida en los años 1889, 1892 y 1896 por otras con textos similares. Es interesante señalar que la Ley Núm. 3742, promulgada en el año 1897, introduce en su texto los señalamientos de la primera Ley de Aduanas, la Núm. 34, volviendo de nuevo al régimen ya citado.

Posteriormente, la Ley de Aduanas fue sustituida por la Núm. 4761, del año 1907, varias veces modificada y por último derogada y sustituida por la Ley Núm. 4915 del año 1909.

A consecuencia de los grandes empréstitos que había obtenido el gobierno en el año 1916, las Aduanas pasaron a ser administradas por el gobierno de ocupación militar norteamericano, de acuerdo con la convención suscrita al efecto para el cobro de la deuda externa en fecha 8 de febrero de 1907. El Gobierno Militar, en ejercicio de sus funciones, dictó varias Órdenes Ejecutivas destacándose la Núm.589 del 31 de diciembre de 1920, denominada Ley sobre Aduanas y Puertos, que daba al Oficial Encargado del Servicio de Aduanas la potestad de reglamentación para la administración de la misma, Reglamentación que tenía fuerza y efecto de Ley.



La dirección y supervigilancia del Servicio Aduanero fue reintegrado al Gobierno Dominicano mediante Ley Núm. 429 del 20 de marzo de 1941, momento en que se terminó de pagar la deuda externa de la nación, poniéndose el servicio de arrimo y manejo de carga en los puertos bajo la Dirección General de Aduanas, mediante la Ley Núm. 595 del 31 de octubre de 1941.

La Orden Ejecutiva ya señalada, Núm. 589 del año 1920, estuvo vigente por más de 30 años, hasta que fue sustituida por la Ley sobre el Régimen de Aduanas, la Núm. 3489 de fecha 14 de febrero de 1953, la cual, aunque sigue el mismo formato que las anteriores, es mucho más amplia.

Esta ley sufrió algunas modificaciones en lo que respecta al Régimen Arancelario y a la denominación del organismo encargado de su administración y funciones por medio de la Ley Núm.4705 del 1957.

Mediante la Ley Núm. 70 del 17 de diciembre de 1970, las funciones de arrimo fueron separadas de las funciones de aduanas, al crearse la Autoridad Portuaria Dominicana.

La Dirección General de Aduanas funcionaba como una dependencia de la Secretaría de Estado de Finanzas (actual Ministerio de Hacienda), pero con la promulgación de la Ley 226 del 2006, Aduanas adquirió autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio.



III. Resultados de la Gestión del Año

a) Metas Institucionales de impacto a la ciudadanía.

Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)

En la actualidad, en el ámbito del comercio exterior, se demandan medidas de facilitación y simplificación comercial que otorguen certidumbre jurídica y propicien la reducción de los costos de transacción a cargo de las empresas dominicanas, lo que se traduce en un incremento de la competitividad de los sectores productivos nacionales.

En vista de la necesidad de fortalecer las instituciones que inciden en la cadena logística de comercio internacional, se promulgó el Decreto No. 470-14, que dispone la “Implementación de un Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior”, donde delimita, en su Artículo 9, la gestión adscrita a la Dirección General de Aduanas (DGA) utilizando el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA).

La Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) es una iniciativa de facilitación del comercio, con el fin de agilizar los trámites requeridos para realizar los procesos pertinentes a la importación, exportación y tránsito de mercancías, esto mediante la armonización de procesos y la incorporación de tecnologías de la información (TIC).

Los objetivos principales son los siguientes:



- Integrar y mejorar los procesos internos de las agencias reguladoras, simplificando y unificando los procedimientos, formularios y plazos de los tramites.
- Canalizar la información requerida de forma electrónica para los servicios ofrecidos por las agencias gubernamentales que emiten autorizaciones para la importación, exportación o tránsito de mercancías.
- Mejorar las condiciones de competitividad, contribuyendo a incrementar la calidad y productividad de los sectores involucrados.
- Garantizar la transparencia y seguridad en los procesos de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

LÍNEA DE TIEMPO DE LA VUCE



Operador Económico Autorizado.

La prioridad del programa **Operador Económico Autorizado (OEA)** es garantizar la seguridad de la cadena logística y coadyuvar la agilización de las operaciones del comercio internacional, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2 del Decreto 144-12, mediante el cual se establece la figura del Operador Económico Autorizado en el país. De manera más específica el OEA tiene como objetivos fundamentales los siguientes: despacho más eficiente, reducir las cargas administrativas, combatir el fraude, proteger propiedad Intelectual y protección del medio ambiente y la salud. Estos objetivos se logran mediante la acreditación de empresas que cumplen con requisitos mínimos de seguridad y que comprende un proceso de validación documental y física que permite certificar como OEA solo aquellas empresas que cumplen con el marco normativo correspondiente.

La aduana dominicana ha entregado sesenta y siete (67) certificaciones acreditando a las empresas como Operador Económico Autorizado, para un total de doscientas treinta y ocho (238) a diciembre 2018, mientras que en proceso de certificación hay otras ciento veinte (120).

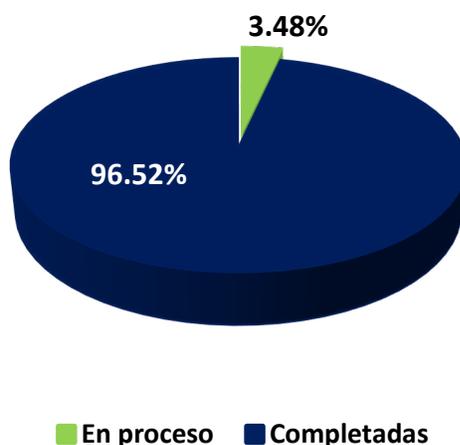
Cabe destacar que la DGA ha prestado asistencia técnica a las aduanas de **Colombia, Honduras y Ecuador**, además de ser seleccionada por la Organización de Estados Americanos para brindar orientación y asistencia técnica a la aduana de Paraguay, bajo el proyecto “**Apoyo para el Fortalecimiento del Programa Aduanero del**



Operador Económico Autorizado (OEA) en el hemisferio”, enfocándose en la capacitación de sus funcionarios en temas de seguridad.

En cuanto al servicio al cliente OEA a la fecha hemos recibido:

- 115 solicitudes de seguimiento a casos sometidos a la DGA, de los cuales ciento uno (111) han sido respondidos satisfactoriamente y cuatro (04) se encuentran en proceso, agotando los pasos pertinentes.



- Investigación y revalidación: a la fecha se han revalidado 45 empresas que han optado por la recertificación OEA.
- Participación en actividades externas: misiones de apoyo para el fortalecimiento del Programa Operador Económico Autorizado (OEA) de la aduana de Paraguay, del 19 al 21 marzo, 12 al 15 de junio y 3 al 7 diciembre de 2018, en la ciudad de Asunción.
- 4ta Conferencia Global del Operador Económico Autorizado, del 14 al 16 de marzo de 2018, en la ciudad de Kampala, Uganda.



- 132da. Sesión del Consejo de Directores de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), del 28 de junio al 1ro de julio del presente año.
- Reunión del Comité de Facilitación del Comercio de la OMC, celebrada del 09 al 12 de octubre del presente año, en la sede de la Organización Mundial del Comercio OMC, Ginebra, Suiza.
- Seminario internacional “Programas OEA en Las Américas”, celebrado del 23 al 28 de noviembre, en Sao Paulo, Brasil.

Actividades de fortalecimiento y promoción del OEA

Más de 450 asistentes a la celebración de la III Conferencia Anual del Operador Económico Autorizado con el tema: “Alianza Estratégica Aduana – Empresa: Seguridad, Confianza y Competitividad”, el 08 de agosto de 2018, contando con la participación de los principales líderes empresariales de la República Dominicana, además de expositores internacionales representando al sector privado de la región latinoamericana y la aduana de Uruguay.

Aduanas ha desarrollado una intensa agenda de sensibilización y promoción del programa Operador Económico Autorizado (OEA) a nivel nacional, abarcando todas las ramas del sector privado, entre las que destacan los exportadores, importadores, zonas francas, industriales, agentes de aduanas, transportistas y consolidadores de carga, por lo que se celebraron 3 talleres en Formación de Requisitos y Auditorías OEA.



Con el propósito de fortalecer las capacidades de los especialistas OEA, se impartieron varios ciclos de entrenamientos en gestión de riesgo, auditoría interna y sistema de gestión en seguridad.

Para incrementar la oferta de beneficios a las empresas acreditadas, se estableció la capacitación continua en temas aduaneros, a los fines de que las mismas tengan mayor conocimiento de normativas aduaneras para una eficiencia en la recaudación y procedimientos aduaneros.

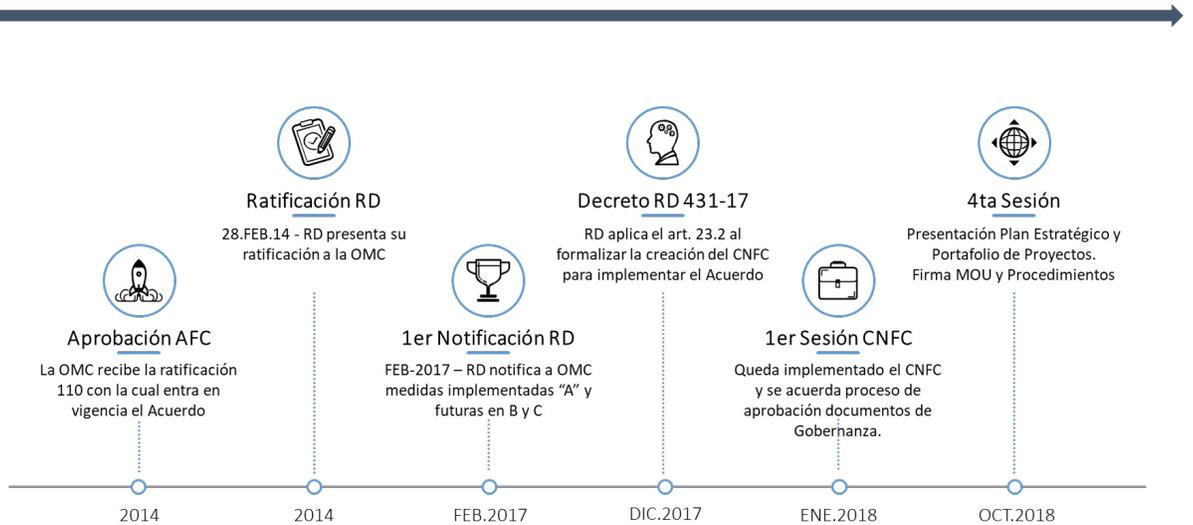
Comité Nacional de Facilitación del Comercio

Implementación del Comité Nacional de Facilitación del Comercio. A la fecha se han celebrado cuatro (4) sesiones ordinarias, con la participación de sus 18 miembros y como parte de los resultados se estableció, a través del Decreto N.º 384-18, la extensión de horario de servicio exterior de 7:00 a. m. a 10:00 p. m. para todas las instituciones que emiten permisos, autorizaciones, no objeciones, y realizan inspecciones en zonas primarias aduaneras relacionadas con la importación, exportación, tránsito y logística. Esta extensión de horario inició el 19 de noviembre en las administraciones aduaneras de Haina Oriental, Multimodal Caucedo, Santo Domingo y Aeropuerto Internacional Las Américas.

Se le otorga un alcance mayor al Acuerdo al incluirse en su objetivo el “Fungir como mesa permanente de diálogo para abordar los temas vinculados a la facilitación Comercial y Logística”. A la Vista de esto, el CNFC, presidido por la DGA, lanza su plan estratégico para cumplir con todas las medidas del AFC.



Cronología



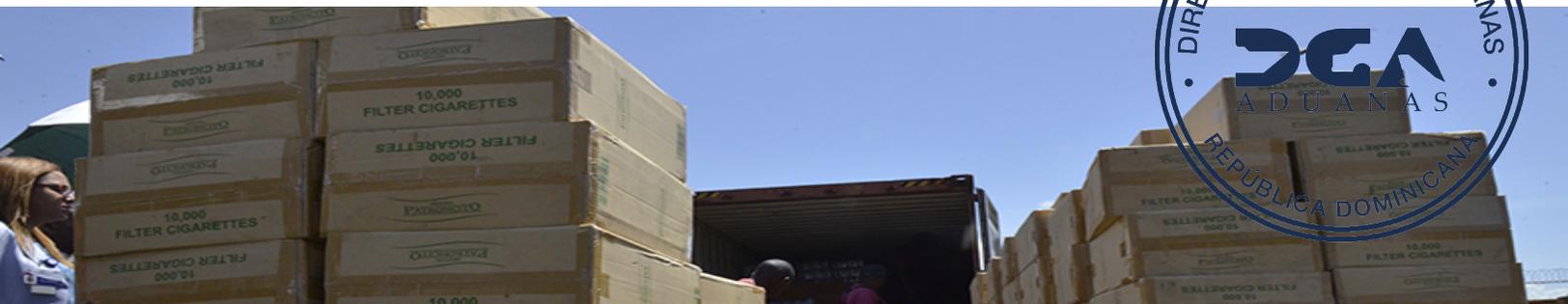
Entregables – 2018 CNFC



Centros Logísticos

La modalidad logística ha movilizado desde las diferentes administraciones aduaneras un total de 3,422 contenedores durante los primeros tres (3) trimestres del 2018, representando esto un aumento de 2,176 contenedores que durante el mismo período de 2017. Esto significa un incremento de 175% en la transferencia de carga desde los puertos hacia las empresas.

La DGA ha decidido elaborar un sistema de verificación de inventario que suplanta en gran medida las verificaciones físicas. En estos trimestres se han revisado, a través de auditorías de inventario, el 10.53% de la totalidad de mercancía que ha entrado en las EOL, obteniendo cumplimiento de más del 97.97%.



Lucha contra los ilícitos

El impacto de las acciones de la Dirección General de Aduanas contra los ilícitos es incuestionable. Se expresa en la importante cantidad de incautaciones en esta categoría, tales como cigarrillos, alcohol, armas, municiones, dinero, mercancía falsificada, y en los testimonios de empresas y entidades como Philip Morris y la Asociación de Representantes e Importadores de Vinos y Licores (RIVLAS).

Según un estudio económico realizado por Philip Morris en su rubro, mientras el contrabando de cigarrillos en 2016 fue de 55% en el país, en el año 2017 se situó entre el 17% y el 25%, una reducción drástica que ha continuado en lo que discurre de 2018 y cuyos resultados aún se procesan. En consecuencia, sus ventas verificaron un importante incremento. La empresa asocia estos resultados a las millonarias incautaciones de cigarrillos producidas por Aduanas en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos del país.

Para precisar en los datos, desde agosto de 2016 a noviembre de 2018, sólo en cigarrillos, las incautaciones (y posterior destrucción) ascienden a la suma de 236.59 millones de unidades, mientras que se comisaron 407 mil 431 municiones y 364 armas, 3 millones 750 mil 235 unidades de mercancías infractoras de derechos marcarios, en violación a los derechos de propiedad intelectual, 6 millones 103 mil 336 millones de dólares, 740 mil 237 galones de combustible importado de contrabando, 422 mil 797 medicamentos vencidos, falsificados o sin registro sanitario, 265 mil botellas de bebidas alcohólicas destruidas, así como también la acción contra varias empresas amparadas en régimen de internación con transformación, en torno a las que Aduanas descubrió que no reexportaban, por lo que, entre otras sanciones e impuestos, logró la suma de 10 mil millones de pesos.



En materia de fiscalización posterior, la DGA logró en ese período el ajuste de 11 mil 775 millones de pesos.

El éxito de la aduana dominicana enfrentando los ilícitos es tal, que le mereció reconocimiento de la multinacional British American Tobacco (BTA), sede en Panamá, destacando que con ello desplazaban su decisión de retirarse de la República Dominicana. De igual forma se manifestó la Asociación de Representantes e Importadores de Vinos y Licores, RIVLAS, saludando las acciones de la DGA exigiendo el registro y pago de impuestos a importadores informales en este renglón, en defensa del comercio legal y organizado.

Más aún, en una reunión entre los directores de aduanas del mundo, agrupados en la Organización Mundial de Aduanas (OMA), realizada en México en abril de 2018, la aduana dominicana compartió sus estrategias en este sentido a través de una presentación y fue tomada como modelo por los países de América, uno de los méritos que la hicieron alzarse con la designación como vicepresidente de la OMA para la región de América y el Caribe.

Tipo de ilícito	Agosto 2016 – noviembre 2018	Enero – noviembre 2018
Contrabando de cigarrillos	236.59 millones de unidades	85.99 millones de unidades
Contrabando armas y municiones	407,43100 mil municiones y 364 armas incautadas	212,431.00 mil municiones y 63 armas incautadas
Retención de mercancías infractoras de derechos marcarios (Propiedad Intelectual)	3,750,235 unidades	1,112,532 unidades



Retención de US\$ sin declarar	US\$ 6,103,336	US\$ 3,883,336
Monto determinado en fiscalizaciones	RD\$ 13,121 millones	RD\$ 6,002 millones
Comiso y destrucción de bebidas alcohólicas	265 mil botellas	
Comiso de combustible	740,237 galones	
Comiso y destrucción de medicamentos	422,797 unidades	

Fuente: DGA
 Datos desde el agosto de 2016 al 30 de noviembre de 2018.



Sinergia DGA-DGII

Como resultado de esta sinergia hemos logrado:

- Normas conjuntas con el objetivo de mejora en el control fiscal y las recaudaciones:
 - Registro de productos bebidas alcohólicas.
 - Norma que regula la descarga y despacho de residuos y mezclas de hidrocarburos.
- Hallazgos de casos de fraude y delitos tributarios:
 - Falsificaciones de licencias de importación
 - Detección de empresas dedicadas a fabricación y comercialización ilegal de cigarrillos y ron.
- Mesas de trabajo activas sobre alcoholes tabaco e hidrocarburos.
- Intercambio de información en tiempo real.

Ordenamiento sector Courier

Durante el año 2017, se trabajó en la elaboración de la Norma 01-2018, que regula el fraccionamiento de mercancías a través de empresas *courier*, para controlar las importaciones con finalidad comercial y combatir la competencia desleal. Con la puesta en vigencia de la Norma 01-2018 en este año, se han logrado controlar las importaciones manifestadas en categoría B, de bajo valor, que, por su cantidad, naturaleza y frecuencia, se consideran tienen un fin comercial. Simultáneamente, y a partir de los análisis exhaustivos de los manifiestos generales de carga, se han



generado listas donde se encuentran identificados importadores considerados como recurrentes para un tipo de mercancía específico y que, por ende, pudiesen ser sujetos de venta en el mercado local, a cambio de un beneficio monetario.

Estadísticas sector Courier
Enero – noviembre 2018; valores en US\$ y cantidades

Categoría	Paquetes	Kilogramos	FOB US\$
A	122,958	1,868,067.80	-
B	6,153,476	5,955,495.20	218,131,965.87
C	133,016	1,284,375.39	50,103,722.91
D	255,049	3,510,047.93	761,638,106.33
Total	6,664,499	12,617,986.32	1,029,873,795.11

Fuente: DGA

Subastas

Con la implementación del Sistema de Gestión de Inventario se logró un control efectivo de las mercancías que se trasladan de las diferentes Administraciones, puertos, aeropuertos y Depósitos Fiscales, incautaciones, comisos etc. Con el mismo, garantizamos un registro actualizado de todas las mercancías por su procedencia, Declaración o BL, fecha de traslado y ubicación dentro del Almacén.

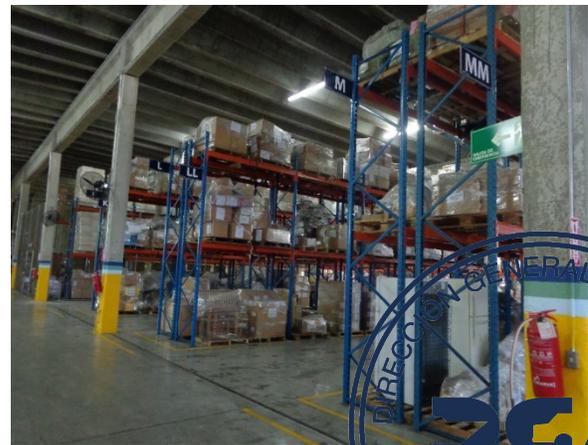
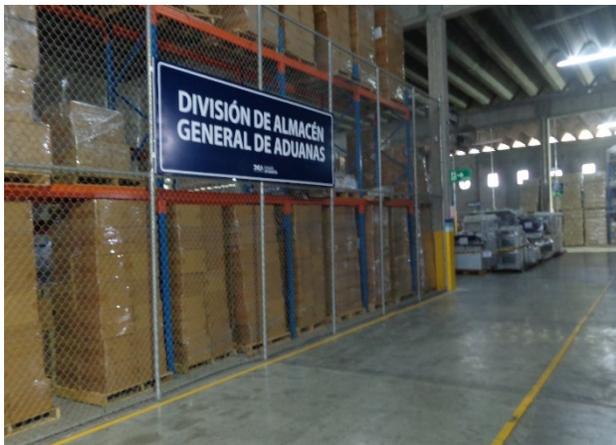
A continuación, un listado de las funciones primordiales del Sistema de Gestión:

1. Suministrar informaciones bajo las diferentes clasificaciones en que está segmentado el Almacén General de Aduanas.
2. El sistema de gestión ha garantizado la agilización en el Proceso de la Subasta, debido a que el mismo nos permite hacer una clasificación por renglones de las mercancías recibidas.



3. Generar reportes de acuerdo con las necesidades específicas, tales como: destrucción, donación, posibles lotes, despachos y recepciones realizados por rangos de fechas, entre otros.
4. Mantener la exactitud en la digital vs físico.
5. Agilizar los procesos de recepción y despacho de las mercancías.
6. Consultar expedientes ya trabajados en periodos de tiempos ya pasado.
7. Controlar los registros o movimientos generados en las mercancías, desde que son recibidas hasta su posterior despacho.

El almacén ha mantenido el proceso de organización, clasificación y limpieza proyecto que implementamos el año pasado con el proceso de 5's, manteniendo la estandarización y con ello detectamos áreas de mejoras, lo que nos ha impulsado a un proceso de transformación continua. Este año podemos exhibir como parte de nuestros logros, la señalización de áreas y ubicaciones según su clasificación. A continuación, imágenes donde se observa el proceso como tal:



Para este periodo iniciamos la implementación de estadísticas de los traslados realizados de las mercancías en estado de abandono bajo Art. 71 ley



3489 procedente de las diferentes Administraciones, puertos, aeropuertos, y Depósitos Fiscales. A continuación, un consolidado de las cantidades de mercancías trasladadas para este periodo, procedentes de los diferentes depósitos.

Traslados de mercancías en estado de abandono por administración
 Octubre 2017 – octubre 2018; cantidades en unidades

Procedencia	Traslados	Cantidad de mercancía
Puerto de Haina	36	14,949,189
Puerto Multimodal Caucedo	30	8,802,477
Administración San Pedro de Macorís	1	840,000
Aeropuerto Internacional las Américas	44	817,531
Administración de Santo Domingo	28	129,622
Aeropuerto Internacional del Cibao	14	106,584
Administración de Punta Cana	3	40,617
Administración Puerto Plata	13	23,951
Administración Boca Chica	1	557
Aeropuerto la Romana	1	212
Total	171	25,710,740



Fuente: Departamento de Subastas, Dirección General de Aduanas.

Para el periodo comprendido del 01 de octubre de 2017 al 31 de octubre de 2018 se realizaron tres (3) destrucciones importantes:

- En fecha 12 de abril realizamos un proceso de destrucción de cigarrillos de ciento siete millones ochocientos veinte y cinco mil novecientos sesenta y un (107,825,961) unidades, por la entrada del contrabando procedente de las Administraciones fronterizas (Jimaní, Pedernales, Puerto de Haina, Aeropuerto Gregorio Luperón de Puerto Plata).
- En fecha 07 de septiembre de 2018 se trasladaron hacia la 1ra Brigada del Ejército Nacional unas Veinte y Seis Mil Diecisiete unidades de medicamentos y productos de aseo personal. Los mismos, en su mayoría, fueron encontrados vencidos al momento de realizar el levantamiento e inventario inicial y otros por haber pasado más de los 180 días antes de ser trasladados hacia este Almacén de Subasta.
- En fecha 02 de octubre de 2018 se realizó la primera destrucción de chasis para motocicletas, ascendente a un total de 120 unidades, en las instalaciones de Gerdau Metaldom, las mismas vinieron procedentes del Aeropuerto Internacional del Cibao, Administración Puerto Plata, Puerto de Haina Oriental.

Durante el periodo comprendido del 01 de octubre de 2017 al 30 de noviembre de 2018 han sido celebradas tres (3) subastas públicas, a través de la Bolsa Agroempresarial de la República Dominicana-BARD, entidad a través de la cual se ponen a disposición las



mercancías que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 71 de la Ley N.º 3489 para el Régimen de las Aduanas.

Fueron puestas a disposición de la Bolsa Agroempresarial de la Republica Dominicana-BARD, la cantidad de ciento cincuentaiocho (158) lotes de mercancías variadas, recaudando un monto total de Setenta y Cuatro Millones Novecientos Catorce Mil Sesenta y Dos con 00/100 (RD\$ 74,914,062.00).

Recaudaciones por concepto de subastas

2018; valores en RD\$

Fecha	Recaudo
22 de febrero de 2018	27,506,094.00
19 de julio de 2018	21,430,168.78
28 de noviembre de 2018	25,977,800.00
Total	74,914,062.00

Fuente: Departamento de Subastas, Dirección General de Aduanas.

Esta Dirección General de Aduanas, para el período comprendido desde diciembre 2017 a octubre 2018, recaudó por concepto de impuestos, en virtud de lo establecido en el artículo 99 de la Ley 3489, un monto ascendente a Veinticuatro Millones Seiscientos Sesenta Mil Trecientos Veinte y Seis pesos con 76/100 (RD\$ 24,660, 326.76), correspondiente a Ochenta y Cinco (85) expedientes que se encontraban en abandono por 180 días o más.



Recaudo de impuestos por fecha bajo el artículo 99 Ley 3489

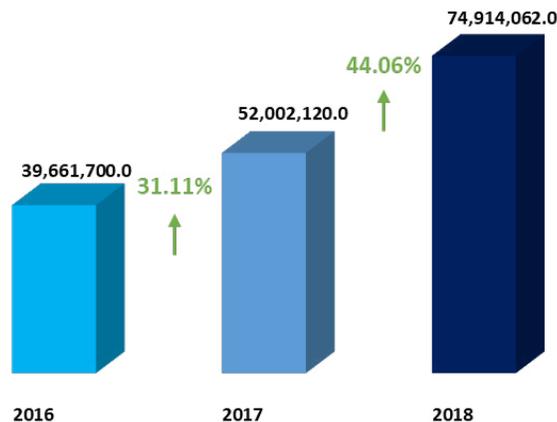
Diciembre 2017 – octubre 2018; valores en RD\$

Fecha	Cobros-DGA	Tasa por Servicio Aduanero	20% de Gastos Administrativos
Diciembre 2017	613,129.29	12,771	0.00
Enero 2018	784,742.79	15,640.66	0.00
Febrero 2018	1,422,777.64	4,584.91	26,080.89
Marzo 2018	5,756,485.71	24,299.41	743,800.00
Abril 2018	2,563,395.02	20,944.22	64,046.49
Mayo 2018	1,102,608.39	49,895.75	218,786.94
Junio 2018	3,896,980.31	89,789.80	334,776.38
Julio 2018	873,089.35	23,560	174,618.00
Agosto 2018	1,431,127.60	37,775.26	282,013.93
Setiembre 2018	661,024.25	14,538.66	128,280.91
Octubre 2018	2,931,158	19,827.17	337,778.52
Total por impuesto	22,036.517.99	313,626.67	2,310,182.10
Total General		24,660,326.76	

Fuente: Departamento de Subastas, Dirección General de Aduanas.

Análisis comparativo subastas realizadas para periodos 2016-2017-2018

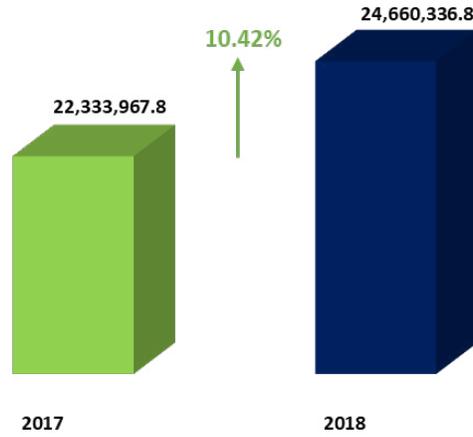
Crecimiento recaudación por concepto de subasta
2016 – 2018; valores en RD\$; crecimiento en porcentaje %



Fuente: Departamento de Subastas, Dirección General de Aduanas.



Crecimiento recaudación por concepto de subasta art. 99 Ley 3489
2017 – 2018; valores en RD\$; crecimiento en porcentaje %



Fuente: Departamento de Subastas, Dirección General de Aduanas.

Nueva ley de aduanas

Actualmente ya la nueva ley de aduanas ha sido revisada al 100% por el sector privado y ha sido terminada y entregada al Senado para aprobación.

Beneficios

Esta ley va a proveer más seguridad jurídica a los actores del comercio internacional, acorde los cambios que se han dado a las normas que rigen el comercio internacional.

Zonas Francas

En este año hemos intervenido 30 oficinas de aduanas en Parques de Zonas Francas y Zonas Francas Especiales, realizando mejoras en sus infraestructuras, ambientación y/o mobiliarios. Instalamos 60 nuevos equipos de informática con el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) en diferentes parques. También se inició la entrega de uniformes para todos los aforadores de Zonas Francas.

Impartimos 5 talleres sobre “Servicios y Procedimientos Aduaneros para Empresas de Zonas Francas” a: encargados de Zonas Francas en Administraciones (puertos y aeropuertos), a encargados de oficinas de Aduanas y a celadores en Parques y Zonas Francas Especiales, logrando una reingeniería de recursos humanos en busca de la excelencia y transparencia de nuestra labor en equipo.

Cabe resaltar que, con la implementación de nuevas estrategias para los procesos de recibo y revisión de expedientes, hemos logrado reducir el tiempo de respuesta para



las importaciones de 72 horas a 48 horas promedio, las exportaciones a menos de 3 horas y los demás servicios ofrecidos una reducción de tiempo en más de 50%. De igual manera, es propicio mencionar que hemos logrado reducir el riesgo en los despachos de importación a través de la confirmación de carga entre la administración de salida y la administración de destino.

Las Zonas Francas Industriales y Especiales acogidas a la Ley 8-90, actualmente 667 empresas, registraron importaciones por un valor FOB de US\$4,446 millones de dólares, exportaciones por US\$5,952 millones de dólares. Realizaron 304,000 trasposos de mercancía entre ellas por un valor de US\$2,780 millones de dólares.

El Departamento de Venta al Mercado Local (VML) procesó 6,009 declaraciones de ventas desde las empresas de zonas francas, recaudando la cantidad de RD\$6,125 millones de pesos por concepto de impuestos selectivos, gravamen e ITBIS.

Las empresas amparadas en la Ley 4315 -Zonas Francas Comerciales- suman actualmente 67 compañías y 258 tiendas; importaron un valor FOB US\$67.2 millones de dólares. Realizaron 381 trasposos entre ellas, por un valor de US\$4.5 millones de dólares. A la vez, supervisamos eficientemente el recaudo del 5% de impuestos sobre las ventas brutas para la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), por un valor de RD\$820 millones de pesos.

Por su parte, las empresas que operan bajo la Ley 56-07, que declara prioridad nacional los sectores pertenecientes a la cadena textil, confección y accesorios textiles



y fabricación de calzados de manufactura de cuero, reportaron importaciones por valor de US\$41 millones de dólares.

Las empresas de la Ley 28-01, Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, importaron un valor FOB de US\$96 millones de dólares, con un total por impuestos pagados de RD\$210 millones de pesos.

A continuación, un resumen general de operaciones realizadas por las empresas de zonas francas supervisadas y controladas por nuestra Subdirección:

Operaciones de Zonas Francas

Año 2018; valor FOB en millones de US\$; recaudo en millones de RD\$

Tipo de Operación	Cantidad de declaraciones	Valor FOB	Recaudo
Ventas al Mercado Local	6,009.0	-	6,125.0
Zonas Francas Cadena Textil y Piel	-	41.0	-
Zona Especial de Desarrollo Fronterizo	-	96.0	210.0
Total	6,009.0	137.0	6,335.0

Fuente: Subdirección de Zonas Francas, Dirección General de Aduanas.

Operaciones de Zonas Francas Comerciales

Año 2018; valor FOB en millones de US\$; recaudo en millones de RD\$

Zonas Francas Comerciales

Ley 4315

Cantidad de empresas	Cantidad de tiendas	Valor FOB	Cantidad de trasposos	Trasposos en millones US\$	Recaudo en millones RD\$
67	258	\$67.20	381	\$4.50	\$820.00

Fuente: Subdirección de Zonas Francas, Dirección General de Aduanas.

Operaciones de Zonas Francas Comerciales

Año 2018; valor FOB en millones de US\$; recaudo en millones de RD\$

Zonas Francas Industriales y Especiales

Ley 8-90

Importaciones FOB	Exportaciones FOB	Cantidad de trasposos	Trasposos en millones US\$
\$4,446.00	\$5,952.00	\$304,000.00	\$2,780.00

Fuente: Subdirección de Zonas Francas, Dirección General de Aduanas.



En conclusión, hemos mejorado la eficiencia en todos los servicios ofrecidos a las más de mil empresas que operan bajo las siguientes leyes: 8-90, 4315, 28-01, 56-07, con revisión y control de todos los procesos y procedimientos aduaneros.

Acuerdos DGA – sectores público y privado e internacionales.

La gestión actual de la Dirección General de Aduanas se ha caracterizado por la apertura y acercamiento con todos los sectores de la sociedad con los que interactúa, haciendo de la comunicación un enlace hacia la armonización de sus acciones y el cumplimiento voluntario de los contribuyentes, por lo que estos acuerdos se suman a los suscritos con otras entidades privadas y públicas.

Acuerdo DGA- Procuraduría General de la República y el Departamento Nacional de Investigaciones.

Con el objetivo de apoyar los procesos de las diferentes entidades, como parte de la implementación de la República Digital, que es un proyecto de la Presidencia, se ha realizado la conexión con la Procuraduría General de la República y el Departamento Nacional de Investigaciones a través de una consulta en línea de las importaciones y exportaciones de los ciudadanos, logrando facilitar y reducir los tiempos de investigación para estas dos instituciones, en fechas febrero y marzo de 2018, respectivamente.



Intercambio de informaciones entidades DGII – DGA

Se ha continuado con el fortalecimiento y ampliación de la información que se intercambia con DGII, logrando controles y verificación de informaciones de contribuyentes comunes a ambas instituciones, en tiempo real. En el caso de la DGA, los departamentos de Inteligencia y Fiscalización cuentan con datos de manera rápida, que anteriormente les tomaba días en construir. Implementado en el mes de mayo de 2018.

Acuerdo de la DGA-Aduanas Uruguay

Se firma acuerdo de intercambio de información con la aduana de Uruguay.



La Dirección General de Aduanas (DGA) recibió, en calidad de donación, la plataforma de la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Uruguay (VUCE Uruguay), por parte de la aduana de esa nación, en un gesto de fortalecimiento de las relaciones y asistencia mutuas entre los países de la región.

Con la firma de un convenio de cooperación técnica, a través del Instituto de Promoción de la Inversión, las Exportaciones de Bienes y Servicios e Imagen País (Uruguay XXI) se



opera la VUCE de ese país suramericano, la Dirección Nacional de Aduanas de Uruguay suministra la plataforma informática a su homóloga dominicana.

Enrique Ramírez Paniagua, director general de Aduanas, y Antonio Carámbula, director ejecutivo de Uruguay XXI, firmaron el convenio que cede a la DGA los derechos de uso y modificación de todos los desarrollos de software y parametrizaciones de la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Uruguay.

Desde su implantación la VUCE Uruguay ha logrado mejorar los controles y la verificación de un 100% de los trámites de forma automatizada, reduciendo de esta manera los riesgos y agilizando la operativa del comercio exterior.

Al producirse la implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior de la Republica Dominicana, el Poder Ejecutivo asignó a la Dirección General de Aduanas, la coordinación de la VUCE.

Actualmente, la VUCE RD ofrece 114 servicios con 24 instituciones del gobierno integradas, contribuyendo a la eficiencia y transparencia del Estado, así como a la competitividad del país.

Acuerdo de la DGA-INDOTEL

Se firma acuerdo de facilitación de tramites a través de VUCE.





La Dirección General de Aduanas (DGA) y el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) suscribieron un memorándum de entendimiento en torno a la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), que permitirá establecer una tarifa fija del servicio y mejora en el proceso interno para la importación de equipos de telecomunicaciones, disminuyendo los costos y tiempos de respuesta, garantizando, además, mayor transparencia en los procedimientos.

El memorándum fue suscrito por Enrique Ramírez Paniagua, director general de Aduanas, entidad que coordina la VUCE, y Luis Henry Molina, presidente del Consejo Directivo del INDOTEL, en el transcurso de un acto que se efectuó en la sede de Aduanas.

De 28 pasos establecidos para la tramitación de permisos, cartas de No Objeción y otros requerimientos para el despacho de equipos y mercancías utilizados en las telecomunicaciones, a través del acuerdo entre ambas instituciones se redujeron a cinco.

Entre otros puntos, el documento establece la coordinación de las labores interinstitucionales que intervienen en estos procesos aduaneros, con la debida agilidad y simplificación por



de las administraciones aduaneras; de paso, lograr el levante de estas mercancías en el menor tiempo posible, con economía de recursos en gastos operaciones en puertos, aeropuertos y puntos fronterizos.

DGA e industriales renuevan y actualizan acuerdo de colaboración de servicios.

La Dirección General de Aduanas (DGA) y la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) renovaron y actualizaron el acuerdo de colaboración y servicios suscrito por ambas entidades en el año 2004, mediante el cual se comprometen a coordinar acciones a favor de la adecuación y una mejor aplicación del ordenamiento jurídico y operativo relacionadas con actividades aduaneras.

Para ello, entre otras cosas, el acuerdo establece un intercambio continuo de información entre ambas organizaciones, sobre las actividades y medidas en materia aduanera y de los efectos de prácticas desleales de comercio sobre las industrias instaladas en el país.

Asimismo, facilitar los procesos de la declaración aduanera en materia de exportación, a través de la implementación de mecanismos que permitan su automatización, manejo de la información y seguimiento de parte de los usuarios. Se recuerda que la DGA coordina la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), en la que participan otras entidades gubernamentales, a través de la cual se hacen los trámites de importación y exportación que requieren permisos, cartas de no objeción, ente otros.



Igualmente, cooperar en el cumplimiento de la normativa aduanera, apoyando los esfuerzos para enfrentar de manera conjunta el fraude aduanero, el contrabando, la subvaluación, evasión y toda actividad ilícita a través del movimiento internacional de mercancías.



Protocolo prohíbe entrada de buques casco sencillo transportando combustible

Trece entidades oficiales firmaron un protocolo de actuación para la autorización de entrada y control de buques mercantes y comerciales a puertos dominicanos, en procura de afinar las acciones de las entidades que involucra, hacia mayor efectividad en el manejo de esta actividad relacionada con el comercio y regida, además, por convenios internacionales.

La iniciativa partió de la Dirección General de Aduanas (DGA) y fue acogida por el Ministerio de Defensa (MIDE), entidad que hizo, igualmente, sus aportes al contenido del documento.



El protocolo busca, entre otras cosas, prevenir la entrada de buques subestándares a los mismos y establece la creación de una ventanilla electrónica marítima para la notificación, difusión y autorización de entrada de buques a puertos dominicanos.

Un buque subestándar es aquel que no cumple con las medidas mínimas de seguridad requeridas para la navegación y las operaciones marítimas. El protocolo agrega que, de conformidad con el convenio MARPOL y sus anexos, se prohíbe la entrada a puertos dominicanos a buques de casco sencillo, que tengan la finalidad de transportar hidrocarburos y todos sus derivados.

Junto a la DGA y el MIDE integran el protocolo la Armada de República Dominicana (ARD), el Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM), Dirección de Inteligencia del Estado Mayor (J-2), asimismo el Ministerio de Agricultura con sus dependencias, la Dirección General de Sanidad Animal y la Dirección General de Sanidad Vegetal, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), la Procuraduría General de la República (PGR), la Dirección General de Migración (DGM), Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM), y la Dirección Nacional de Control de Drogas, (DNCD).

Los titulares de las entidades citadas firmaron el documento en el transcurso de un acto realizado en la sede de Aduanas, precedidos por las palabras de Enrique Ramírez Paniagua, director general, y del ministro de Defensa, Mayor General Rubén Darío Paulino Seris.



lo cual el contralmirante Luis Lee Ballester, director de Planes y Operaciones del Estado Mayor Conjunto del MIDE, presentó el contenido del protocolo.

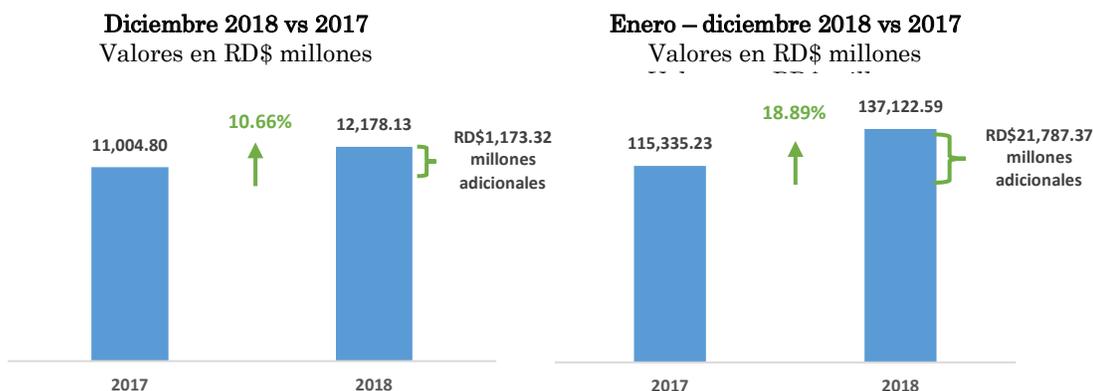
Entre otros requisitos, el protocolo establece que los buques y sus operadores presenten una serie de declaraciones y manifiestos, incluyendo listas de tripulación, pasajeros, así como manifiestos de mercancías y sus clasificaciones, y establece que los buques que realizan rutas regulares a puertos dominicanos deberán someter estas informaciones semestralmente, salvo que los documentos presentados inicialmente venzan o presenten algún cambio durante ese periodo o en el caso de que hayan sido inspeccionados por el Estado Rector del Puerto (Port State Control) de una administración marítima diferente a la de República Dominicana y el reporte indique que la embarcación presentó deficiencias en el cumplimiento de las normas y convenios internacionales.



Resultados recaudatorios.

Las recaudaciones registradas por la Dirección General de Aduanas (DGA) en el mes de diciembre de 2018 ascienden a RD\$12,178.13 millones, mostrando un aumento de 10.66% con respecto al mismo mes de 2017. Por su lado en el período enero – diciembre 2018 las mismas ascienden a RD\$137,122.59 millones, mostrando un crecimiento de 18.89% con respecto al mismo período del 2017.

Recaudaciones de la Dirección General de Aduanas



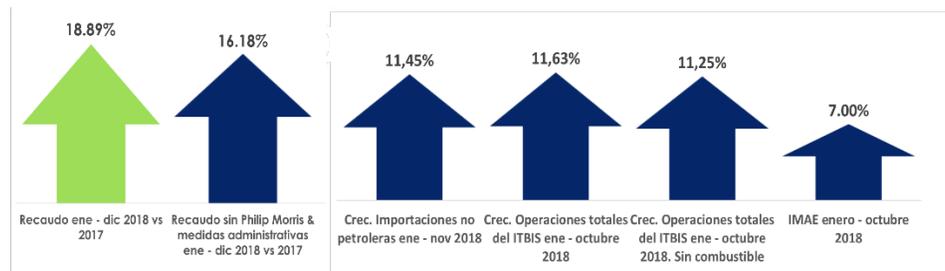
Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA.
Datos preliminares sujetos a rectificación.

Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA.
Datos preliminares sujetos a rectificación.

El crecimiento experimentado en las recaudaciones de enero – diciembre, de 18.89%, se encuentran por encima del crecimiento tanto de las importaciones nacionales no petroleras, como del índice mensual de actividad económica.



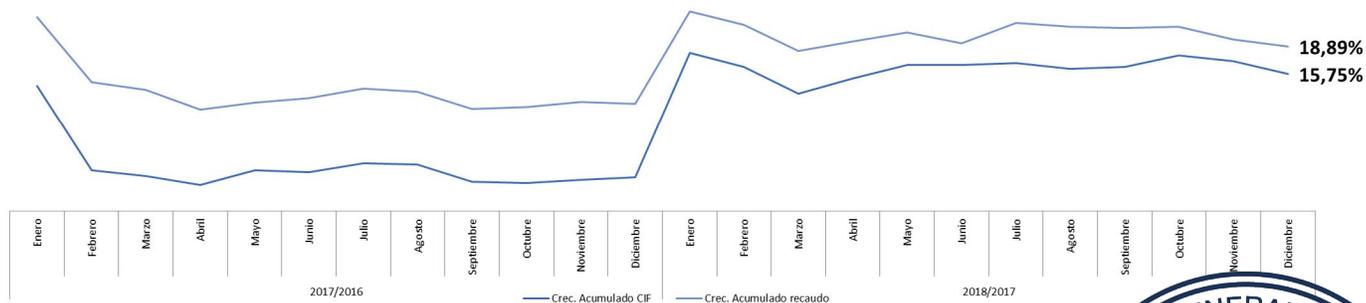
Crecimiento recaudaciones vs variables crecimiento económico 2017- 2018; % porcentaje



Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA.
Datos preliminares sujetos a rectificación.

Durante el período de enero – diciembre de 2018, las recaudaciones aumentaron un 18.89% mientras que el valor del CIF (costo, seguro y flete) de las importaciones gravadas experimentaron un crecimiento de 15.75% con respecto al mismo período del año anterior.

Crecimiento del CIF interanual y acumulado de la DGA 2017 - diciembre 2018; % porcentaje



Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA.
Datos preliminares sujetos a rectificación.



Del total recaudado el 64.22% corresponde al ITBIS; el 22.65% al gravamen; el 9.43% a los selectivos y el restante 3.70% a otros conceptos.

Recaudaciones según conceptos
Enero – diciembre 2018; % porcentaje



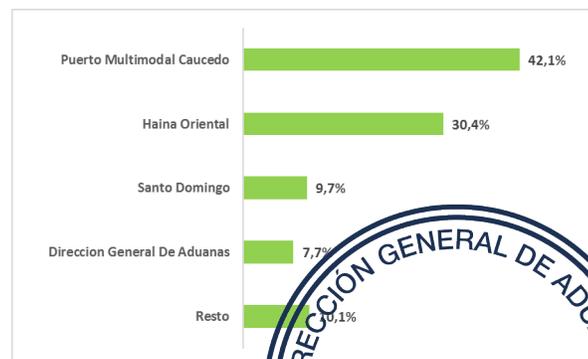
Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA.
Datos preliminares, sujetos a rectificación.

El 92.45% de los ingresos provienen de las administraciones marítimas; el 7.36% de las aéreas y el restante 0.19% de las terrestres. Por su parte, las administraciones Multimodal Caucedo, Haina Oriental, Santo Domingo y AILA, concentran el 89.9% del total recaudado.

Recaudaciones por medio de transporte y administración
Enero – diciembre 2018; % porcentaje



Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA.
Datos preliminares sujetos a rectificación.

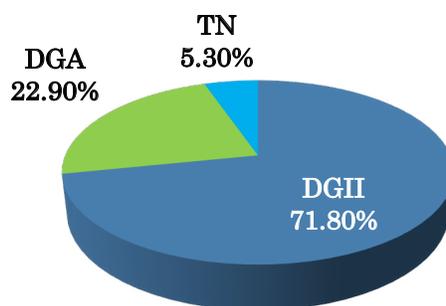


Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA.
Datos preliminares sujetos a rectificación.



Para el período enero - diciembre de 2018, del total de ingresos fiscales del estado, la DGA aportó el 22.9%, la DGII el 71.8% y el restante 5.3% la Tesorería Nacional.

Ingresos fiscales por oficina recaudadora
Enero – diciembre 2018; % porcentaje



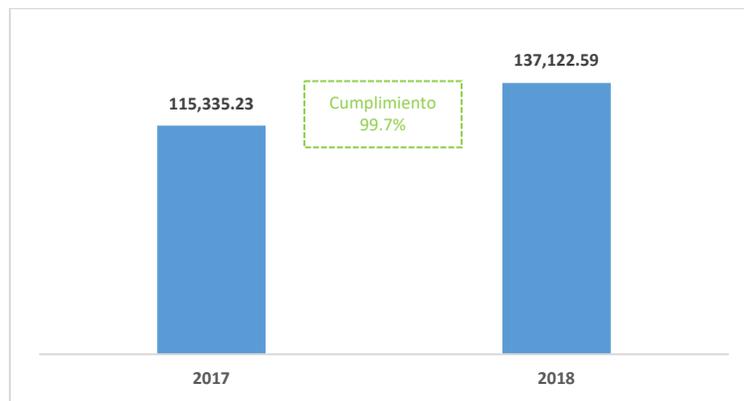
Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA.
Datos preliminares sujetos a rectificación.

Para el mes el período enero – diciembre 2018 el monto total recaudado asciende a RD\$137,122.59 millones, para un cumplimiento de 99.7%% del monto estimado en la Ley General de Presupuesto en el referido período.

Recaudaciones DGA vs estimaciones presupuesto

Enero – diciembre 2018 vs 2017

Valores en RD\$ millones



Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA.
Datos preliminares sujetos a rectificación.

Proyectos Estratégicos

a. Implementación primera fase de la figura del Exportador Autorizado de Origen, al amparo del “Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados de Cariforum y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros (EPA).”

A tenor de lo establecido en la Resolución Núm. 92-2018, del Director General de Aduanas, se implementó la figura del Exportador Autorizado a efectos de Origen, según lo dispuesto en el acuerdo de asociación económica entre los países del CARIFORUM y la Comunidad Europea y sus estados miembros, lo cual constituye uno de los hitos de la institución en el contexto del Año del Fomento de las Exportaciones. En tal sentido, el Departamento de Normas de Origen es la dependencia que está a cargo de la evaluación, acreditación y certificación de esta figura, a aquellas empresas con exportaciones frecuentes a la Unión Europea, que cumplan con los requisitos establecidos en el Protocolo de Cumplimiento, fundamentalmente con el origen preferencial de las mercancías de exportación a la Comunidad Europea.

Actividades	Abr - Jun 18	Jul - Sept 18	Oct - Dic 18	En-Mar 2019	Abr - Jun 19	Jul - Sept 19	Oct - Dic 19
Fase 1	100%	100%					
Levantamiento de Información	100%						
Análisis de requerimiento	100%						
Elaboración Documento de requerimiento	100%						
Documentación		100%					
Resolución para el Exportador Autorizado		100%					
Formulario Exportador Autorizado		100%					
Proceso Figura Exportador Autorizado		100%					
Fase 2							
Desarrollar aplicación				0%			
Realizar prueba				0%			
Pase a Producción							
Campaña de Difusión							



b. Atención al usuario

El objetivo general de este proyecto es contribuir con el proceso de transformación de la DGA, en una aduana moderna y eficiente; un modelo de excelencia en el servicio.

Este proyecto incluye:

- Mejora y optimización en la calidad de los servicios, modernizando los sistemas y procesos actuales.
- Sistema de calidad en la gestión que garantice el cumplimiento de los tiempos de respuestas.
- Introducción de metodologías de mejoras continuas, estableciendo nuevos canales de atención orientados al servicio.
- Estandarización de la calidad en el servicio, homologando la metodología de atención.
- Asegurar la ejecución de acciones que promuevan una cultura organizacional, basada en la excelencia en el servicio.

Actualmente el periodo julio-septiembre 2018 el mismo tiene un avance de un 60% en primera fase.

- Desarrollo de la nueva herramienta para gestión de solicitudes.
- En proceso remodelación de áreas de servicio.
- Propuesta y revisión formularios para sustituir carta al director, según el servicio solicitado.



Actividades	Abr - Jun 18	Jul - Sept 18	Oct - Dic 18	En-Mar 19	Abr - Jun 19	Jul - Sept 19	Oct - Dic 19
Herramienta Tecnológica	69%						
Remodelación Lobby	50%						
Creación de formularios para la solicitud de servicios				0%			

c. Plan de Carrera de Recursos Humanos

Apoyar el fortalecimiento institucional de la Dirección General de Aduanas requiere contar con colaboradores de alto desempeño, motivados y enfocados en alcanzar los objetivos de la institución.

El plan de carrera implica diseñar rutas de aprendizaje para los puestos claves, que nos permita dinamizar los procesos de búsqueda de talento para puestos críticos o de mayor complejidad, pudiendo colocar personal interno en dichos cargos, ya que además de tener el “*know how*”, conocen la cultura de la institución y su dinámica; además, nos ayuda a evitar la fuga de talentos y a garantizar los sucesores de los puestos críticos.

Plan de carrera es la reestructuración de la gestión de recursos humanos e incluye:

- Diseño e implementación de modelo de competencias.
- Manual de descripciones y perfiles de puestos.
- Valoración de Puestos.
- Diseño e implementación de un Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Actualización de políticas y Procedimientos de Recursos Humanos.
- Elaboración de programas de desarrollo
- Definición de áreas y puestos críticos



- Definición de los empleados con alto potencial
- Diseño de rutas de carrera
- Creación de comité de carrera y monitoreo.
- Plan de sucesión

Este proyecto se realiza en diferentes fases distribuidas entre 2018 y 2021; el mismo se encuentra actualmente abordando los temas de descripciones de puestos y evaluación de desempeño, con un avance general de un 40% en el periodo julio-septiembre 2018.



d. Reforma y transformación de la aduana dominicana.

Dotar a la institución de una herramienta tecnológica moderna para cumplir con los siguientes objetivos:

- Reducción del tiempo de despacho, haciendo eficiente la labor de aforo.
- Mayor control de la carga.
- Reducción del ilícito, por mayor capacidad de análisis.

Este proyecto incluye:



- 16 nuevas declaraciones.
- Nuevo motor regla de negocios.
- Nuevo motor de riesgos.
- Modificaciones y cancelaciones.
- Análisis riesgo manifiesto.
- Trazabilidad de estado de declaraciones.

Alcance

Dotar a la institución de una herramienta tecnológica moderna para cumplir con los siguientes objetivos:

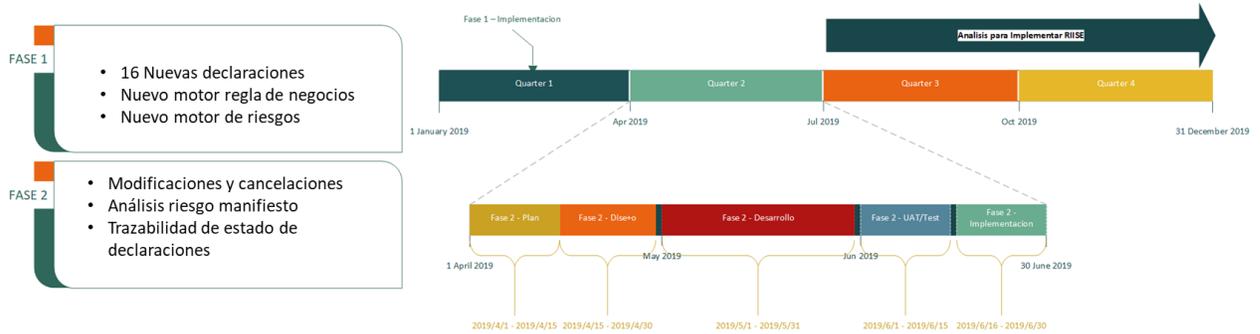
- Reducción del tiempo de despacho, eficientizando la labor de aforo.
- Mayor control de la carga.
- Reducción del ilícito, por mayor capacidad de análisis

Áreas Involucradas:

- Subdirección Tecnología
- Subdirección Técnica
- Subdirección Operativa
- Gerencia Planificación Estratégica y Análisis Económico
- Inteligencia Aduanera
- Subdirección de Zonas Francas
- Gerencia de Comunicaciones



Fases:



POA 2018																
Gerencia de Planificación y Análisis Económico										Actualizado al: 7 de noviembre 2018						
Departamento de Formulación Monitoreo y Evaluación de Planes Programas y Proyectos										Actualizado por Equipo de Proyectos						
Cumplimiento POA		Periodo resultado: 42		Duración del plan		Inicio real		% Completado		Real (fuera del plan)		% Completado (fuera del plan)				
Iniciativas	Dependencia	Status	Ejecutado %	PERIODOS												
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
32	Creación de Repositorio de Informaciones de Riesgo	Gerencia de Inteligencia	Completo	100%	[Bar chart showing completion from Jan to May]											
33	Mejora de los Factores y Perfiles de Riesgo en SIGA	Gerencia de Inteligencia	Completo	100%	[Bar chart showing completion from Feb to Jun]											
35	Expandir Cultura de Riesgo en las Administraciones	Gerencia de Inteligencia	Completo	100%	[Bar chart showing completion from Apr to Jul]											
36	Fortalecimiento del Departamento de Operaciones	Gerencia de Inteligencia	En proceso	58%	[Bar chart showing progress from Mar to Dec]											
37	Fortalecimiento Departamento de Enlace	Gerencia de Inteligencia	En proceso	81%	[Bar chart showing progress from Mar to Dec]											
38	Instalación Programa de Control de Embarcaciones de Recreo (RCS)	Gerencia de Inteligencia	En proceso	63%	[Bar chart showing progress from Feb to Dec]											
39	Fortalecimiento Dpto. Investigaciones	Gerencia de Inteligencia	Completo	100%	[Bar chart showing completion from Feb to Sep]											
40	Implementación de una plantilla única de reporte de incidencias	Gerencia de Inteligencia	Completo	100%	[Bar chart showing completion from Feb to Aug]											
41	Implementación del parte diario institucional de incidencias a nivel nacional	Gerencia de Inteligencia	Completo	100%	[Bar chart showing completion from Mar to Dec]											
42	Línea directa y buzón para denuncias	Gerencia de Inteligencia	Completo	100%	[Bar chart showing completion from Aug to Dec]											
43	Fortalecimiento General DARP	Gerencia de Inteligencia	En proceso	96%	[Bar chart showing progress from Sep to Dec]											
44	Implementación Sistema API: Información Anticipada sobre los Pasajeros (API)	Gerencia de Inteligencia	En proceso	42%	[Bar chart showing progress from Sep to Dec]											
45	Implementación de Sistema de Semáforo Piloto Las Américas	Gerencia de Inteligencia	En proceso	48%	[Bar chart showing progress from Sep to Dec]											
48	Departamento Transito y Fronteras	Gerencia de Inteligencia	En proceso	76%	[Bar chart showing progress from Oct to Dec]											
49	Designación de Aflozadores Ambientales	Subdirección Técnica	En proceso	53%	[Bar chart showing progress from Mar to Dec]											
58	Estudiar y formular normas y procedimientos técnicos relacionados con la nomenclatura arancelaria nacional nueva	Subdirección Técnica	En proceso	88%	[Bar chart showing progress from Jan to Dec]											
59	Actualización del Arancel de Aduanas de la República Dominicana en los sistemas informáticos	Subdirección Técnica	En proceso	71%	[Bar chart showing progress from Jan to Dec]											
60	Interpretar y unificar los criterios de aplicación de la nomenclatura arancelaria nacional	Subdirección Técnica	En proceso	45%	[Bar chart showing progress from Jan to Dec]											
61	Responder las solicitudes de los usuarios, internas como externas	Subdirección Técnica	En proceso	80%	[Bar chart showing progress from Jan to Dec]											
62	Proyecto Base de datos de mercancías	Subdirección Técnica	En proceso	78%	[Bar chart showing progress from Jan to Dec]											
63	Habilitar el sistema para el cobro de conceptos que no son exonerados, previo al	Subdirección Técnica	En proceso	11%	[Bar chart showing progress from Apr to Dec]											
64	Generación de reportes con opciones de Filtro sobre histórico de persona física y/o entidad previo a los servicios.	Subdirección Técnica	En proceso	1%	[Bar chart showing progress from Apr to Dec]											
65	Establecer procedimiento para la recepción de expedientes en los que se solicitan servicios del departamento.	Subdirección Técnica	En proceso	9%	[Bar chart showing progress from Apr to Dec]											
66	Robustecer las proyecciones y estimaciones de las exoneraciones ordenadas por el ministerio de hacienda, las exenciones administrativas y las entregas provisionales vía VUCE y físicas.	Subdirección Técnica	En proceso	100%	[Bar chart showing completion from May to Dec]											
67	Realización de cursos de capacitación	Subdirección Técnica	En proceso	100%	[Bar chart showing completion from Jun to Dec]											
68	Habilitar un campo en ulticabinet que registre la aplicación de exoneración de forma automática de una declaración que esta pendiente en el sistema.	Subdirección Técnica	En proceso	10%	[Bar chart showing progress from Jun to Dec]											
69	Distribuir una circular que recuerde el manejo de los equipajes acompañados por parte de las administraciones de Aduanas.	Subdirección Técnica	En proceso	100%	[Bar chart showing completion from Jun to Dec]											
70	Que al momento de hacer una ponderación sobre el valor FOB, el reporte de liquidación pueda ser actualizado de inmediato.	Subdirección Técnica	En proceso	57%	[Bar chart showing progress from Jun to Dec]											
75	Confirmación de la OMA con designación de expertos y definición de fecha.	Subdirección Técnica	En proceso	25%	[Bar chart showing progress from Jun to Dec]											
76	Fortalecimiento normas de origen	Subdirección Técnica	En proceso	55%	[Bar chart showing progress from Jun to Dec]											
77	Implementación del Comité Nacional de Facilitación del Comercio	Subdirección Técnica	En proceso	75%	[Bar chart showing progress from Jun to Dec]											
78	Sensibilización OEA: Capacitación en requisitos y aplicación de beneficios del Programa OEA al sector Privado	Subdirección Técnica	En proceso	75%	[Bar chart showing progress from Jun to Dec]											
79	Difusión Publicitaria del Programa OEA	Subdirección Técnica	Completo	100%	[Bar chart showing completion from Jun to Dec]											
80	Expansión de Beneficios OEA: Capacitación Continua en Temas Aduaneros	Subdirección Técnica	En proceso	75%	[Bar chart showing progress from Jun to Dec]											
81	Certificaciones OEA	Subdirección Técnica	En proceso	73%	[Bar chart showing progress from Jun to Dec]											
82	Revalidaciones OEA	Subdirección Técnica	En proceso	88%	[Bar chart showing progress from Jun to Dec]											
83	Despacho Coordinado OEA – Entidades Paraduaneiras	Subdirección Técnica	En proceso	70%	[Bar chart showing progress from Jun to Dec]											
84	Certificación de Auditores OEA en Normas ISO 28000 y 9001:2015	Subdirección Técnica	En proceso	30%	[Bar chart showing progress from Jun to Dec]											
85	Redefinición Procedimiento Tratamiento OEA en Multimodal Caucesdo	Subdirección Técnica	En proceso	100%	[Bar chart showing completion from Jun to Dec]											



DGA ADUANAS		Gerencia de Planificación y Análisis Económico		Actualizado al: 7 de noviembre 2018											
Departamento de Formulación Monitoreo y Evaluación de Planes Programas y Proyectos		Actualizado por Equipo de Proyectos													
Iniciativas	Dependencia	Status	Ejecutado %	PERIODOS											
				Período resaltado: 4.2 Duración del plan Inicio real % Completado Real (fuera del plan) % Completado (fuera del plan)											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
79	Subdirección Técnica	Completo	100%	[Bar chart showing 100% completion]											
80	Subdirección Técnica	En proceso	75%	[Bar chart showing 75% completion]											
81	Subdirección Técnica	En proceso	73%	[Bar chart showing 73% completion]											
82	Subdirección Técnica	En proceso	88%	[Bar chart showing 88% completion]											
83	Subdirección Técnica	En proceso	70%	[Bar chart showing 70% completion]											
84	Subdirección Técnica	En proceso	30%	[Bar chart showing 30% completion]											
85	Subdirección Técnica	En proceso	100%	[Bar chart showing 100% completion]											
86	Subdirección Técnica	Completo	75%	[Bar chart showing 75% completion]											
87	Subdirección Técnica	En proceso	65%	[Bar chart showing 65% completion]											
88	Subdirección Técnica	En proceso	75%	[Bar chart showing 75% completion]											
89	Subdirección Técnica	En proceso	40%	[Bar chart showing 40% completion]											
90	Gerencia Administrativa	En proceso	50%	[Bar chart showing 50% completion]											
91	Gerencia Administrativa	En proceso	50%	[Bar chart showing 50% completion]											
92	Gerencia Administrativa	En proceso	75%	[Bar chart showing 75% completion]											
94	Gerencia Administrativa	En proceso	50%	[Bar chart showing 50% completion]											
97	Gerencia Administrativa	En proceso	75%	[Bar chart showing 75% completion]											
98	Gerencia Administrativa	En proceso	50%	[Bar chart showing 50% completion]											
101	Gerencia Administrativa	En proceso	50%	[Bar chart showing 50% completion]											
102	Gerencia Administrativa	En proceso	50%	[Bar chart showing 50% completion]											
103	Gerencia Administrativa	En proceso	50%	[Bar chart showing 50% completion]											
105	Gerencia Administrativa	En proceso	50%	[Bar chart showing 50% completion]											
#	Gerencia Administrativa	En proceso	75%	[Bar chart showing 75% completion]											
#	Gerencia Administrativa	En proceso	50%	[Bar chart showing 50% completion]											
110	Gerencia Administrativa	En proceso	25%	[Bar chart showing 25% completion]											
113	Gerencia de Comunicaciones	En proceso	83%	[Bar chart showing 83% completion]											
114	Gerencia de Comunicaciones	En proceso	18%	[Bar chart showing 18% completion]											
115	Gerencia de Comunicaciones	En proceso	51%	[Bar chart showing 51% completion]											
#	Gerencia de Planificación y Análisis Económico	En proceso	83%	[Bar chart showing 83% completion]											
117	Gerencia de Planificación y Análisis Económico	En proceso	50%	[Bar chart showing 50% completion]											
#	Gerencia de Planificación y Análisis Económico	En proceso	73%	[Bar chart showing 73% completion]											
#	Gerencia de Planificación y Análisis Económico	En proceso	42%	[Bar chart showing 42% completion]											
120	Gerencia de Planificación y Análisis Económico	Completo	100%	[Bar chart showing 100% completion]											



b) Indicadores de Gestión

1. Perspectiva Estratégica

i. Metas Presidenciales

Metas Presidenciales	Logros Acumulados	Restricciones que inciden en el cumplimiento de la meta	% de avance Respecto de lo planeado	Acciones pendientes de ejecución.
Aduanas Móvil	80% desarrollo de aplicación donde los aforadores podrán introducir los cambios hallados durante la inspección física de las declaraciones en el momento en que ocurra el aforo, les permitirá visualizar los documentos adjuntos y tomar fotos de la carga inspeccionada de ser necesario.	n/a	100% ejecución normal	Pruebas de calidad en tecnología
	En cuanto a la recepción de la carga, permitirá hacer la búsqueda por número de solicitud y por carta de ruta, validará que las solicitudes de traslados estén en estado de Transporte y se podrá recibir carga de forma parcial.			Entrenamiento uso aplicación
				Implementación herramienta

Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA.
Datos preliminares sujetos a rectificación.



Metas Presidenciales	Logros Acumulados Enero - Diciembre	Restricciones que inciden en el cumplimiento de la meta	% de avance Respecto de lo planeado	Acciones pendientes de ejecución.	
Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)	Implementación de proyecto VUCE- Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura	Implementado a nivel nacional	n/a	Completada	n/a
	Implementación a Nivel Nacional del proyecto VUCE Importación/Exportación-Ministerio de Agricultura		n/a	Completada	n/a
	Implementación Proyecto VUCE- Ministerio de Hacienda- Comisión Nacional de Energía Renovable		n/a	Completada	n/a
	Implementación Proyecto VUCE- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social- Ministerio de Agricultura		n/a	Completada	n/a
	Implementación VUCE- Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR) como una dependencia del Ministerio		n/a	Completada	n/a
	Implementación VUCE- Instituto Dominicano de Café (INDOCAFE) como una dependencia del Ministerio		n/a	Completada	n/a
	Implementación Proyecto VUCE- Ministerio de Salud Pública- DIGEMAPS (División Medicamentos).		n/a	Completada	n/a



Implementación de proyecto VUCE-DGPLT-Arzobispado de Santo Domingo		n/a	Completada	n/a
Implementación Proyecto VUCE-Ministerio de Hacienda-Consejo Ejecutivo del Poder judicial		n/a	Completada	n/a
Implementación Proyecto VUCE-Ministerio de Agricultura-Comisión Nacional de Cacao.		n/a	Completada	n/a
Implementación VUCE- Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA) como una dependencia del Ministerio.	Se completo el levantamiento de procesos Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas	En el mes de agosto debido a necesidades de realización de mejoras a nivel de plataforma y sistema informático para que permitan cubrir las necesidades del proceso de autorizaciones de la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA) esta meta en coordinación de la Gerencia VUCE y dicho organismo se está procediendo a suspender esta meta para el próximo año 2019.	Suspendida	Realización de mejoras a nivel de plataforma y sistema informático

	<p>Implementación VUCE-MA-Sanidad Animal a nivel Nacional</p>	<p>Se completo el levantamiento de procesos por parte de la Gerencia VUCE para la emisión de los permisos de la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura y la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Salud Pública</p>	<p>· En estos momentos los Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Salud Pública se encuentran evaluando la propuesta presentada por la Gerencia VUCE, razón por la cual la implementación a nivel nacional de las autorizaciones electrónicas a través de VUCE para los productos de origen cárnicos fue postergada para el mes de julio a petición de ambos ministerios.</p> <p>· El encuentro pautado entre el Sr. Osmar Benítez Ministro de Agricultura y el Sr. Rafael Sánchez Cárdenas Ministro de Salud Pública con el objetivo de evaluar la propuesta concerniente a los procesos y permisos de importación y exportación de productos cárnicos no se realizó.</p>	<p>Atrasada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Delimitación de Funciones • Cumplimiento de la Base legal para la aprobación de los permisos • Funciones y competencias de cada actor del proceso.
	<p>Implementación Proyecto VUCE- Ministerio de Salud Pública- DIGEMAPS (División Alimentos).</p>	<p>Se completo el levantamiento de procesos para la emisión de los permisos de la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura y la Dirección</p>	<p>· En estos momentos los Ministerios de Agricultura y de Salud Pública se encuentran evaluando la propuesta presentada por la Gerencia VUCE, razón por la cual la implementación a</p>	<p>Atrasada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Delimitación de Funciones de los organismos. • Cumplimiento de la Base legal para la aprobación de los permisos. • Funciones y competencias de cada actor del proceso.



	General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Salud Pública	nivel nacional de las autorizaciones electrónicas a través de VUCE para los productos de origen cárnico se encuentra retrasada		Se estará programando 2019 la Implementación de las autorizaciones para la Importación de Productos Preenvasados y Conservas.
Implementación del proyecto VUCE-Ministerio de Medio Ambiente (Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad).	Implementado a nivel nacional	n/a	Completa	n/a
Implementación de proyecto VUCE-DGPLT-Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación		n/a	Completa	n/a
Implementación del proyecto VUCE-Ministerio de Medio Ambiente-Viceministerio de Recursos Forestales		n/a	Completa	n/a
Implementación Proyecto VUCE-DGPLT- Centro Nacional de Fomento y Promoción de las ASFL		n/a	Completa	n/a
Implementación del proyecto VUCE-Ministerio de Medio Ambiente (Viceministerio de Gestión Ambiental).		n/a	Completa	n/a
Implementación del proyecto VUCE-Ministerio de Medio Ambiente (Viceministerio de Suelos y Aguas)-Min		n/a	Completa	n/a



<p>Autoridad Portuaria Dominicana – APORDOM</p>	<p>Enfocándonos en las metas presidenciales en el mes de abril se inician los primeros acercamientos de la Gerencia VUCE con el personal de APORDOM para el levantamiento de los procesos de los servicios generales de dicho organismo donde se identificaron los siguientes:</p>	<p>Luego de iniciado los levantamientos de procesos de APORDOM por parte de la Gerencia VUCE con el personal técnico de dichos organismos, de mutuo acuerdo se tomó la decisión de posponer el inicio de dicho proyecto hasta tanto se concluyan los levantamientos internos de los procesos alternos de dicho organismo que inciden en las autorizaciones de los servicios (entrada de la carga y entrada del buque) identificados para el inicio de los tramites electrónicos a través de VUCE.</p>	<p>Suspendida</p>	<p>A la espera de que APORDOM concluyan los levantamientos internos de los procesos alternos de dicho organismo que inciden en las autorizaciones de los servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrada de la carga - Entrada del buque.
<p>Implementación a Nivel Nacional del proyecto VUCE Importación/Exportación-MA-DIGEGA</p>	<p>Se completo el levantamiento de procesos para la emisión de los permisos de la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura y la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Salud Pública</p>	<p>En estos momentos los Ministerios de Agricultura y de Salud Pública se encuentran evaluando la propuesta presentada por la Gerencia VUCE, razón por la cual la implementación a nivel nacional de las autorizaciones electrónicas a través de VUCE para los productos de origen cárnicos se encuentra retrasada.</p>	<p>Atrasada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Delimitación de Funciones • Cumplimiento de la Base legal para la aprobación de los permisos • Funciones y competencias de cada actor del proceso.
<p>Implementación Proyecto VUCE-DGPLT- Dirección General de Cine (DGCINE)</p>	<p>Actualmente la Dirección General de Cine no está emitiendo las autorizaciones para las exoneraciones.</p>	<p>n/a</p>	<p>Completa</p>	<p>n/a</p>



	Implementación del proyecto VUCE-DNCD-Centro de Información y Coordinación Conjunta	Se culminó los procesos de levantamiento con el Ministerio de Salud Pública y la Dirección Nacional de Control de Drogas, el día 29 de noviembre se implementará el servicio para las autorizaciones de importación y exportación de sustancias químicas controladas.	n/a	En Gestión	La Gerencia VUCE continúan relazando los aseguramientos requeridos a dicho proceso para el próximo año 2019 incluir el servicio de autorización de medicamentos controlados.
	Implementación de proyecto VUCE-DGPLT-Ministerio Administrativo de la Presidencia	Culmino los procesos de levantamiento con el Ministerio Administrativo de la Presidencia y el Ministerio de Hacienda	n/a	En Gestión	Publicación del boletín sobre el inicio de las autorizaciones de Exoneraciones de competencia de la Presidencia de la República Dominicana.

Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA.
 Datos preliminares sujetos a rectificación.



ii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

Actualmente la DGA se encuentra en un 37.84%, muchas evidencias se encuentran en proceso de ser validadas por el MAP:

Gestión de la calidad y servicios (simplificación de trámite)		
Temas	%	Comentarios
01.1 Objetivo Autodiagnóstico CAF	100%	Logrado
01.2 Plan de Mejora Modelo CAF	0%	Se encuentra en proceso de Revisión y aún no se ha remitido al MAP.
01.3 Estandarización de Procesos	50%	Dicho avance es por la capacitación. La acción esta completada y el proceso, no se ha remitido al MAP, porque está en borrador y no aprobado aún. (vigencia de 6 meses y se envió en junio).
01.4 Carta Compromiso al ciudadano.	30%	Este es un proyecto integral luego de que las áreas estandaricen sus procesos y se tenga listo el plan de mejora, para asumir los compromisos, el indicador se activa con la solicitud de acompañamiento para su elaboración (el área de Procesos envió la solicitud el 6 del Corriente)
01.5 Transparencia en las informaciones de Servicios	66%	La OAI está desarrollando los trabajos necesarios para aumentar las puntuaciones.
Organización de la función de recursos humanos.		
Temas	%	Comentarios
02.1 Diagnóstico de la Función de RRHH	0%	Este indicador debe ser completado por analistas del MAP, asignado a RR. HH. Pendiente de programar la cita para completar, el MAP nos comunica que en enero proximo
02.2 Nivel de Administración del Sistema de Carrera.	90%	Pendiente continuar con los talleres a funcionario en toda la geografía nacional.



La planificación de los RRHH

La planificación de RRHH es una plantilla en Excel que debe ser completada con una serie de informaciones que corresponden a cantidad de vacantes, creaciones de cargos, sueldos, compensaciones, bonos por desempeño que la gerencia de RRHH se reserva estas respuestas debido a que son informaciones que no deben ser de dominio público.

Organización del trabajo

Temas	%	Comentarios
04.1 Estructura Organizativa	0%	En proceso de actualización y Propuesta. Procesos hizo la solicitud para retomar los trabajos con el acompañamiento del MAP en noviembre y esperamos que se inicien los trabajos en enero, porque la analista asignada está de vacaciones.
04.2 Manual de Organización y Funciones	0%	En proceso de actualización y Propuesta. Esperamos que el área de Procesos lo remita para alcanzar algo de puntuación, ya que este sube a verde junto a la estructura.
04.3 Manual de Cargos Elaborado	0%	En proceso de actualización de acuerdo a una sugerencia hecha por el MAP, en la próxima medición se verán los avances.

Gestión del empleo

Temas	%	Comentarios
05.1 Concursos Públicos	0%	No gestionamos en base a concursos públicos.
05.2 Implementación del Sistema de Carrera	0%	Está completada y se reflejará en la próxima medición.
05.3 Absentismo	100%	Acción completada
05.4 Rotación	100%	Acción completada
05.5 Administración de Servidores Públicos	0%	La institución está dotada de un sistema superior y no hemos logrado que el MAP autorice el nuestro sistema.



Gestión de las Compensaciones y Beneficios		
Temas	%	Comentarios
06.1 Escala Salarial aprobada	0%	No disponemos de escala actualizada.
Gestión del Rendimiento		
Temas	%	Comentarios
07.1 Gestión de Acuerdos de desempeño	0%	Se ha trabajado en cuatro Áreas los acuerdos de desempeño, el analista del MAP pidió una cita con la gerencia de RR. HH. para coordinar acciones para los trabajos necesarios para los acuerdos.
07.2 Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias	0%	Hemos implementado 4 pilotos en áreas operativas de la DGA, pero no cubren el porcentaje requerido.
Gestión de las Relaciones Laborales		
Temas	%	Comentarios
09.1 Asociación de Servidores Públicos	0%	No aplica
09.2 Implicación de las Unidades de Recursos Humanos en la Gestión de Relaciones Laborales	50%	Está cargada al sistema la parte concerniente al representante ante la comisión de personal, pero faltan los talleres de Régimen Ético, los cuales no se han impartido porque la analista del MAP no había podido asistir y en conversaciones con ellos nos dijeron que nos impartirán uno en este año para cargar la evidencia.
09.3 Pago de Beneficios laborales	90%	Se actualizó.
09.4 Implementación del Sistema de Seguridad	90%	Acción reflejada, aumentará por la remisión de la reunión y el plan de mejora.
9.5 Encuesta de Clima	80%	Remitimos el informe de los avances del plan de mejora y subiremos a 85.

Fuente: Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, (SISMAP)



2. Perspectiva Operativa

i. Índice de Transparencia

En cuanto a las evaluaciones del subportal de Transparencia de la institución, hemos logrado promediar una calificación de 96.3 correspondiente al primer semestre de las evaluaciones (enero-junio), realizadas conforme a las disposiciones de la Resolución 01/13, de la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). En cuanto, al segundo semestre del año, solo se han realizado las evaluaciones correspondientes al periodo julio-septiembre, promediando una calificación de 86.8, realizadas conforme a las disposiciones de la Resolución 01/18, de la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). Cabe destacar que ha sido un proceso arduo de adaptación a los nuevos lineamientos dados en la nueva resolución; sin embargo, nos encontramos implementando todas las mejoras sugeridas por el órgano rector.

ii. Índice de Uso Tic e implementación Gobierno Electrónico

Actualmente la DGA se encuentra en la posición 35 de 257 instituciones que son evaluadas por el SISTICGE con una calificación total de 84.76 puntos.

Índice de Uso TIC e implementación Gobierno Electrónico	Índice de Uso Tic e implementación Gobierno Electrónico
Uso TIC	19.75
Implementación de e-gobierno	28.01
Gobierno abierto	17.00



Desarrollo de e-servicios	20.00
Total	84.76

Fuente: SISTICGE

iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

Matrices	Requerimientos	Estatus Contraloría		
		Observaciones	Aprobados	Aprobados
I Ambiente de control	89	3	17	19.10%
II Valoración y administración de riesgos	29	13	1	3.45%
III Actividades de control	27	6	4	14.81%
IV Información y comunicación	43	3	8	18.60%
V Monitoreo y evaluación	16	0	1	6.25%
Total general	204	25	31	15.20%

Fuente: reporte generado de la aplicación web de la Contraloría General

1. Avances:

a. Etapa de autodiagnóstico Estatus: en progreso Duración: 1 año

Inicio DGA: mayo 2018 Fin DGA: mayo 2019

- 56 requerimientos respondidos “en cumplimiento”, de los cuales 25 ya han sido aprobados por la CGR, y 31 pendientes de aprobación de la CGR, es decir, requieren correcciones por parte de los Departamentos responsables.
- 129 requerimientos respondidos que “no cumplen”, y se han establecido planes de acción para llevarlos al nivel de cumplimiento (*estos no se toman en cuenta para la calificación en el reporte de arriba monitoreado por la CGR, solo se consideran los que cumplen*)
- 19 requerimientos pendientes de responder por los Departamentos, para determinar si DGA cumple o no.
- **204 – Total de los requerimientos**



b. Etapa de Efectividad en el funcionamiento - Estatus: no iniciada

iv. Gestión Presupuestaria

En cuanto a este renglón, la institución formuló un presupuesto de RD\$4,001,239,740 y ejecutó un monto de RD\$3,904,021,246, para una desviación neta de un 2%. En términos absolutos, el principal desvío durante el período, lo tuvo el renglón Servicios Personales, ya que tiene una importante partida como provisión de Regalía Pascual y Bonos Salariales, que se ejecutan a fin de año. Los Servicios No Personales, que presentan un incremento en el gasto de Viáticos en el Interior del País, así como remodelaciones de la estructura física en varios departamentos de la Dirección General, así como las Administraciones. Los Activos No Financieros, también presentan una importante desviación, ya que se adquirieron equipos de cómputos, así como licencias informáticas. Materiales y Suministros, no tuvo el comportamiento de gasto esperado para este periodo, en los renglones Artículos de Plásticos y Productos y Útiles Varios. A continuación, cuadro consolidado del Presupuesto Formulado Versus la Ejecución del Gasto al 30-09-2018:

Ejecución de gastos Dirección General de Aduanas
Enero – septiembre 2017 vs 2018; valores en RD\$

Concepto del gasto	Acumulado al 30-09-2017	Al 30-09-2018	Absoluta	Relativa
Servicios personales	2,162.88	2,516.36	353.48	16.34%
Servicios no personales	898.81	798.87	-99.94	-11.12%
Materiales y suministros	198.54	233.60	35.06	17.66%
Activos no financieros	158.89	178.32	19.43	12.23%
Intereses deuda externa	12.16	12.34	0.18	1.48%
Transferencias corrientes	123.37	111.76	-11.61	-9.41%
Transferencias de capital	-	0.02	0.02	100.00%
Tierras y terrenos	7.00	-	-7.00	-100.00%
Aplicaciones financieras	48.50	52.75	4.25	8.76%
Total general	3,610.14	3,904.02	293.88	8.14%

Fuente: DGA



Presupuesto de gastos



Fuente: DGA.

v. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

RESUMEN PACC 2018	
Monto estimado total	RD\$2,096,315,619.44
Cantidad de procesos registrados	161
Capítulo	5158
Sub capítulo	01
Unidad ejecutora	0001
Unidad de compra	Dirección General de Aduanas y Puertos
Año fiscal	2018
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN	
Bienes	RD\$1,317,485,920.13
Obras	-
Servicios	RD\$693,343,918.21
Servicios: consultoría	RD\$13,233,150.00
Servicios: consultoría basada en la calidad de los servicios	-
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME	
MIPYME	RD\$397,887,606.93
MIPYME mujer	RD\$22,413,107.14
No MIPYME	RD\$1,513,382,338.00
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO	
Compras por debajo del umbral	RD\$509,589.65
Compra menor	RD\$17,164,720.17
Comparación de precios	RD\$173,739,172.82
Licitación pública	RD\$1,887,622,547.63
Licitación pública internacional	-
Licitación restringida	-
Sorteo de obras	-
Excepción - bienes o servicios con exclusividad	-
Excepción - construcción, instalación o adquisición de oficinas para el servicio exterior	-
Excepción - contratación de publicidad a través de medios de comunicación social	-
Excepción - obras científicas, técnicas, artísticas, o restauración de monumentos históricos	-
Excepción - proveedor único	-
Excepción - rescisión de contratos cuya terminación no exceda el 40% del monto total del proyecto, obra o servicio	-
Excepción - resolución 15-08 sobre compra y contratación de pasaje aéreo, combustible y reparación de vehículos de motor	RD\$14,635,296.27



vi. Auditorías y Declaraciones Juradas

Para el período enero- diciembre 2018, se planificó un total de 65 auditorías, en función de la naturaleza, objetivos, alcances definidos y procedimientos aplicados, identificándose 108 hallazgos relevantes que fueron discutidos con las áreas auditadas, los cuales presentan los siguientes tipos de incidencias:

Tipos de incidencias	Cantidad
Ausencia de control	5
Incumplimiento de procedimientos	53
Oportunidad de mejora	36
Políticas y procedimientos no definidos	14
Total	108

Sin embargo, según las evaluaciones llevadas a cabo para dicho periodo, se realizó un total de 239 informes, incluyendo auditorías de contingente y casos especiales, destinadas a las diferentes áreas de la institución. Detalles a continuación:

Áreas	Cantidad de informes
Dirección General	59
Sub-Dirección General (Asesores/RRHH/ Gerencia de Seguridad)	9
Sub-Dirección Administrativa y Financiera	39
Sub-Dirección de Fiscalización	3
Sub-Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	8
Sub-Dirección de Zonas Francas	22
Sub-Dirección Operativa	96
Sub-Dirección Técnica	3
Total	239



vii. Hallazgos fiscalizaciones

Específicamente, hasta el 30 de octubre del año en curso:

- Se realizaron 178 Fichas Técnicas de Evaluación de Riesgo tendentes a identificar objetivos a fiscalizar.
- Se emitieron 148 Opiniones Técnicas de casos remitidos por las Administraciones y solicitudes de reconsideraciones, créditos e investigaciones de parte de los operadores comerciales, administraciones y otros departamentos.
- Se realizaron 83 opiniones sobre declaraciones presentadas en zona primaria con fianzas en garantías, donde se determinó la ejecución o cobro de 132 fianzas, con un monto asegurado de **RDS\$41,825,986.87**, mientras que se opinó sobre la cancelación de 25 fianzas, por un monto de **RDS\$ 9,821,463.19**.
- Se iniciaron 110 fiscalizaciones, de las cuales: 52 corresponden a visitas y 58 de gabinete. De manera específica, se realizaron operativos enfocados en los renglones: vehículos repuestos, baldosa, azúcar, bebidas alcohólicas, equipos electrónicos y alcohol.
- Fueron concluidas 146 fiscalizaciones con hallazgos, para un monto total de **RDS\$4,848,246,082.88**, de igual manera se determinó monto preliminar en estado de conciliación a 33 operadores, por un monto de **RDS\$1,204,278,061.60**, los siguientes renglones trabajados corresponden a: comestibles, confecciones, vehículos, repuestos y neumáticos, equipos médicos y accesorios de los mismos, calzados, bebidas alcohólicas, equipos electrónicos, celulares, electrodomésticos, entre otros, según el siguiente detalle:



Fiscalizaciones realizadas por parte de la DGA
Enero – octubre 2018; valores en millones de RD\$

Cant. Empresas	Impuestos	Tasa Deposito Fiscal	Multas	Sanción Ley 14-93.	Servicio Aduanero	Monto Total Por Reliq.	Estatus
127	1,146.34	0.04	2,727.54	187.40	0.06	4,061.37	Remisión Financiero
19	210.24	-	534.63	42.01	0.0000557	786.87	Remisión Jurídica
33	253.04	-	901.38	49.84	0.02	1,204.28	Conciliación
179	1,609.62	0.04	4,163.54	279.25	0.08	6,052.52	

Fuente: Gerencia de Fiscalización, Dirección General de Aduanas.



3. Perspectiva de los Usuarios

El Departamento de Acceso a la Información Pública de esta Dirección General de Aduanas, tiene como misión principal modernizar, transparentar y eficientizar el libre acceso a la información, tanto en el ámbito nacional como internacional, fundamentado en una estructura departamental homogénea preparada para desarrollar una estrategia efectiva de gestión y aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley N.º 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública y el Decreto N.º 130-05 que reglamenta su aplicación.

A continuación, procedemos a detallar y enumerar un resumen de los diferentes logros y procesos de este Departamento, que han sido ejecutados durante el año 2018, en consonancia con el desarrollo de lo estipulado en el plan operativo anual:

- Incremento en las solicitudes de información. Hemos logrado incrementar las solicitudes de información recibidas en esta oficina de acceso a la información pública de manera sostenida, ya que durante el año 2017 recibimos y dimos respuesta a un total de 234 solicitudes de información, y hasta octubre 2018 hemos recibido y dado respuesta a un total de 304 solicitudes. Lo que representa un incremento de 77%, sin aun haber concluido el año.
- Reducción del tiempo de respuesta. Hemos logrado reducir notablemente el tiempo de respuesta de las solicitudes de información pública, tanto electrónicas como físicas, sometidas a través de la plataforma SAIP, supervisada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). Actualmente manejamos



tiempo promedio de 5-7 días laborables para las respuestas dadas, muy por debajo del plazo establecido en la ley no. 200-04, de 15 días laborables.

- Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1. Del mismo modo hemos logrado reducir notablemente el tiempo de respuesta a quejas, denuncias, reclamaciones y sugerencias recibidas a través de la línea 311, supervisada por el Ministerio de la Presidencia. Actualmente manejamos un tiempo promedio de 5-10 días laborables para las respuestas dadas.
- Durante el año 2018 se impartieron dos talleres de capacitación y sensibilización de acceso a la información pública, dirigidos a empleados de la institución y a los sectores externos involucrados en los procesos aduaneros. En ambos talleres se lograron capacitar sobre 100 participantes.



c) Otras acciones desarrolladas

Apertura del Consultorio Odontológico DGA.

En el mes de septiembre 2018 se puso en funcionamiento el Consultorio Odontológico de esta DGA, donde se ofrecen servicios gratuitos a personas de escasos recursos, como son profilaxis, extracciones y restauraciones dentales.

**Logros obtenidos por el Consultorio Odontológico DGA
Septiembre 2018**

Casos	Cantidad
Servicios odontológicos.	250
Ayuda económica para estudio médico.	1
Entregas de raciones alimenticias en los meses mayo, julio y septiembre.	20,000.00

Fuente: DGA.

La Unidad de Labor Social de esta Dirección General de Aduanas, se encarga de recibir y analizar las solicitudes de asistencia y ayuda. En tal sentido estamos en la espera de la aprobación de un presupuesto y programas de ayudas aprobados por la Dirección General, para garantizar al máximo las acciones, con miras a solucionar y dar prontas respuestas a las solicitudes realizadas por los ciudadanos.



Administración de dispositivos (MDM) & aplicaciones móviles (MAM)

Se ha implementado la solución de MDM para administrar los dispositivos móviles propiedad de la DGA, y MAM para el manejo de las aplicaciones con acceso a información de la organización que utilizan los empleados en sus propios móviles (BYOD). Esto garantiza el correcto uso de equipos y facilita el control ante una pérdida del dispositivo. Asimismo, podemos establecer medidas de seguridad para salvaguardar la información. Puesto en producción en febrero de 2018 para los usuarios internos.

Seguridad portal web institucional

Durante la puesta en producción del portal institucional, se implementó un Firewall de aplicaciones web para proteger el portal contra los principales ataques dirigidos a servicios web; se activó la funcionalidad de auditoría y detección de amenazas en la base de datos, y también se habilitó el certificado digital al dominio aduanas.gov.do. Con esto cumplimos con los requerimientos de seguridad exigidos por OPTIC para la certificación de la norma Nortic A2. Realizado en el mes de marzo del año 2018.

Sustituir token a certificado digital

A partir del mes de agosto del año 2018, rediseñamos el modelo de autenticación que tienen los contribuyentes del SIGA, para permitir la firma digital en cada transacción realizada en el sistema mediante certificados también digitales:

- Dotar a la DGA de la infraestructura legal y tecnológica necesaria que le permita convertirse en una Autoridad de Registro RA (Registral Authority)



Authority), capaz de emitir certificados digitales con carácter legal en República Dominicana, basado en la ley de comercio electrónico y firma digital 126-02 y en la resolución No. 025-11.

- Permitir el acceso al certificado mediante autenticación robusta de doble factor, por la que sólo el dueño del certificado puede acceder a este y así poder firmar digitalmente con el mismo.
- Ofrecer las herramientas necesarias para la autogestión de los certificados digitales y todo su ciclo de vida (emisión, renovación y revocación).

La adopción de certificados digitales aporta beneficios también a nivel interno de la institución:

- Aporte a la iniciativa de Aduanas Verdes.
- Apoyo a la estrategia gubernamental de República Digital.
- Alineación con el Objetivo General de la DGA 2017/2021, administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

Sistemas de videovigilancia (CCTV)

Uno de los enfoques principales de la seguridad es la visibilidad. Para cumplir con esto, la DGA cuenta con un sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), que nos permite mitigar los riesgos que puedan atentar contra los activos de la organización y servir como un ente de control eficaz para las investigaciones y el seguimiento a diversas situaciones. Desde septiembre de 2017 contamos con un centro de monitoreo que, a septiembre de 2018, posee 718 equipos habilitados, de los



cuales 374 fueron distribuidos entre la sede central y las Administraciones, 45 están en localidades externas y 326 en convenios.

Control de acceso

La cobertura de controles de acceso ha ido incrementando al paso del tiempo. En el 3er trimestre de 2017 se cubrieron 2 puertas; para el siguiente trimestre se añadió cobertura a 10 puertas más; en el 1er trimestre de 2018 adicionamos 22, en el siguiente trimestre 63 y para el tercer trimestre 8, lo cual representa un total de 105 puertas controladas.

Políticas y procedimientos de continuidad de TI

Creados con el fin de gestionar una correcta y efectiva respuesta ante dificultades y desastres que afecten la infraestructura tecnológica, permitiendo a la DGA contar con procesos adecuados de gestión de crisis tecnológica que cubran aspectos de manejo de emergencias por fenómenos atmosféricos, amenazas a las operaciones y servicios del Datacenter, e incidentes de seguridad informática, entre otros. Fue realizado durante el periodo de julio de 2017 hasta agosto de 2018.

Plan de recuperación ante desastres.

Se documentó el conjunto de acciones y procedimientos, con responsabilidades establecidas, para la recuperación de los sistemas de infraestructura tecnológica de la DGA, indicando los pasos a seguir durante el proceso de restauración de los servicios críticos de TI que sirven de soporte a las operaciones de la institución. Esto con el objetivo de asegurar la continuidad operativa de la misma. Dicho plan cubre



sistemas críticos y de soporte de áreas como Finanzas, Recursos Humanos, Recaudaciones y Operaciones, en las Administraciones y sede central, y fue realizado durante el periodo julio de 2017 – agosto de 2018.

Cambios de perfiles en SIGA

Validamos de los accesos al sistema interno SIGA, de acuerdo con la designación de nuestro personal, con el fin de mitigar riesgos de accesos a nuestros sistemas tecnológicos y manejar la segregación de funciones de las diferentes áreas de la institución por las personas adecuadas. Realizamos una depuración de los accesos por posición a 3,268 empleados, arrojando este levantamiento la modificación de 275 roles y la creación de 47 nuevos para SIGA interno, durante el periodo de mayo de 2017 a junio de 2018.

Migrar portal web

Implementamos un nuevo portal institucional de acuerdo con las normas de la OPTIC, con una mayor organización, facilitando el uso y la búsqueda de la información para los usuarios. Es a través del portal que se comunica la información a todos nuestros usuarios y a la ciudadanía en general. Fue implementado en marzo de 2018.

Automatización del registro de impuesto de salida en la frontera

Se desarrolló una aplicación para registrar, de manera efectiva y controlada, el cobro del impuesto de salida de pasajeros en las fronteras terrestres dominicanas. Con esta implementación logramos agilizar el proceso de recepción de pasajeros. Esta aplicación está instalada en los 4 puntos fronterizos, generando el recibo de pago pa



el pasajero y eliminando el llenado manual del formulario. Fue puesta en marcha en el mes de abril de 2018.

WIKI - DGA

La WIKI DGA surge como una iniciativa de Tecnología para publicar información útil y de interés, así como para documentar los diferentes procesos, sistemas, herramientas y equipos de toda el área. Esta aplicación se encuentra en el portal de aplicaciones y funciona como una Wikipedia, donde se pueden realizar búsquedas rápidas de información necesaria para el desarrollo de las funciones de los colaboradores. Mediante esta aplicación se comparten los procesos de la organización, para que estén disponibles para todos los colaboradores. Fue implementada en 8 del mes de febrero de 2018.

“Upgrade” enlaces de comunicación

Los enlaces de comunicaciones que conectan la Sede Principal de la DGA con todas las dependencias (Administraciones, almacenes, depósitos, laboratorio, club, entre otras), fueron migrados a una tecnología más moderna; gracias a esta actualización dotamos a la Dirección General de Aduanas de una plataforma más rápida, estable y robusta, la cual permitió mejorar de manera significativa la rapidez en la comunicación en el ámbito interno institucional de un 94.86% en el 2017 al 99.35% en el 2018. Este proyecto fue llevado a cabo en el mes de abril de 2018.



Implementación proyecto inteligencia de negocios

Destinada inicialmente a las áreas Estudios Económicos, Inteligencia Aduanera y Fiscalización, que ha permitido agilizar el proceso de generación de información, disminuyendo los tiempos de entrega de sus informes y análisis hasta en un 70%. Este logro ha sido posible gracias a la automatización de los reportes, que generan estas áreas, haciendo una correlación de información desde distintas fuentes, tales como base de datos, archivos de Excel, texto, entre otras, que antes eran realizados manualmente. El acceso a la información (visualizada en forma de *dashboards*) desde distintos tipos de dispositivos, es también una realidad. A futuro queremos socializarlo a través del portal institucional para beneficio de los contribuyentes y público en general. Este proyecto fue llevado a cabo en el mes de abril de 2018.

Implementación sitio alterno internacional

Gracias a esta acción, la DGA cuenta con un centro en el extranjero donde los sistemas, servidores y base de datos de nuestra Aduanas, que estén en una localidad distinta de la Sede, puedan ser alojados, para que, en caso de desastres que inhabiliten el sitio principal de Aduanas, las operaciones continúen sin ninguna eventualidad. Funciona constantemente replicando toda la información que es generada de manera local, pudiendo ser recuperada en caso de contingencia.

Implementación equipos multifuncionales

En abril 2018, se completó la instalación y configuración del 100% de equipos multifuncionales de última generación, tanto en Sede como en las administraciones



Estos equipos permiten monitorear y controlar de manera grupal las actividades de impresión, copiado, escaneo y fax, traduciéndose en mayor disponibilidad, eficiencia, ahorro de materiales, reducción de costos y menores tiempos de respuesta a incidentes, gracias a la asistencia oportuna por parte del suplidor.

Robustecimiento plataforma de almacenamiento

El incremento de capacidad en el sistema de almacenamiento centralizado sirve al propósito de garantizar la expansión de las operaciones de la Institución. En agosto de 2018 se completó la implementación de un nuevo sistema de almacenamiento de alta generación, mucho más rápido, robusto y eficiente, que sirve de plataforma para todos los sistemas de la DGA y que nos acompaña en nuestra visión de crecimiento de la aduana dominicana, lo cual también se traduce en una mejor experiencia de usuario (SIGA), generando un impacto positivo tanto interna como externamente.

Plan renovación PC

Desde principio de la gestión se ha venido realizando un plan de renovación del parque de computadoras existentes tanto en Sede como en las administraciones, por PC más modernas que permitan y faciliten el trabajo, siguiendo un plan establecido de acuerdo con el perfil de los usuarios y su impacto sobre las operaciones. Cumpliendo con dicho plan, se ha logrado la renovación de 735 equipos informáticos, con el correspondiente incremento de la productividad en las áreas de mayor impacto estratégico. Las instalaciones fueron concluidas el 28 de marzo de 2018.



Plan de aseguramiento de la red de datos

Este plan provee mecanismos adicionales de seguridad a los equipos conectados a la red de la Institución, mediante una tecnología que permite crear una relación estricta entre la cantidad de PC que pueden conectarse a los equipos de comunicaciones (*switches*). Esto significa que, solo pueden conectarse y recibir acceso a la red los equipos que hayan sido autorizados previamente, logrando así mayor seguridad y reduciendo vulnerabilidades que pudieran presentarse por conexiones indebidas de dispositivos foráneos tanto en el edificio de la sede, Administraciones, Depósitos Fiscales y Couriers conectados. Este plan fue realizado en septiembre de 2017.

Implementación contingencia en la nube (central telefónica/centro de contacto)

Como resultado de este proyecto, un porcentaje significativo de los teléfonos de la sede y las Administraciones fue conectado a la central en la Nube, logrando reducir de esta manera el alto riesgo operacional que representa asistirse de una central telefónica obsoleta. Con esta estrategia, tanto las comunicaciones telefónicas de la DGA, como el servicio prestado por los operadores del Centro de Contacto, seguirían operando confiablemente ante una eventual avería en la central telefónica actual. Esta implementación se llevó a cabo en el mes de diciembre de 2017.

Instalación y puesta en marcha equipos rayos X en aeropuertos

Se realizó la instalación y puesta en marcha de cinco máquinas de rayos X *dual view* (con rampa baja), facilitando la maniobrabilidad de los equipajes pesados *para traer* los pasajeros y la verificación no intrusiva al equipaje. De esta manera se optimizan *los procesos*



los tiempos de espera en las terminales. Se sustituyeron dos máquinas *single view* por dos *Rapsican 628 dual view* en el Aeropuerto Internacional de Punta Cana; en el de Las Américas se sustituyeron dos máquinas *dual view* rampa alta por dos *dual view* rampa baja, y en el Aeropuerto del Cibao por igual, se sustituyó una de rampa alta por una de rampa baja. La fecha aproximada de implementación fue del 9 al 20 de marzo de 2018.

Instalación y puesta en marcha equipos rayos x para paquetería

Fueron instaladas un total de diez máquinas, de la siguiente manera: en el depósito 3 de Caribetrans, una máquina *Rapsican 627DualView*; en el depósito 5 de AERODOM-DGA, una máquina *Rapsican 627SingleView* y una *627DualView*; en el depósito 16 de BM CARGO, una máquina *Rapsican 627SingleView*; y en el depósito 17 de Pilarte Cargo, una máquina *Rapsican 627SingleView*.

Esto permite optimizar los tiempos de las verificaciones, los tiempos de espera en las terminales y realizar la verificación no intrusiva al equipaje. La fecha aproximada de implementación fue del 9 al 20 de marzo de 2018.

Diseño e Implementación de proceso para “Control y Despacho de Bultos Sobrantes del Contenedor, después de la Verificación Física”.

Se establecieron las actividades y acciones correspondientes para garantizar el debido control de las mercancías sobrantes de los contenedores después de haber sido realizada la verificación física en las Administraciones, a los fines de que sean resguardadas hasta su despacho, cumpliendo las normativas vigentes aduanas.



Impacto: reducción de pérdidas y reclamaciones de mercancías extraviadas por parte de contribuyentes, además del establecimiento de responsabilidades en todo el recorrido de la transferencia de la mercancía y los valores resguardados.

Diagnóstico, Diseño e Implementación del Proceso de Registro para servicios Aduanales.

Se diseñaron las pautas y los mecanismos para el registro de las empresas y personas físicas interesadas en participar de las actividades aduanales, así como la renovación de las licencias y registros vigentes.

Impacto: reducción importante del tiempo y la burocracia para la emisión de registros y licencias, definición clara de pasos y documentos requeridos a los contribuyentes, al tiempo que se fortalecieron los controles para las renovaciones y nuevas solicitudes.

Diseño y Mejora del Proceso de Ingreso y salida del país para Pasajeros.

Se diseñó e implementó un nuevo proceso para la entrada y salida de pasajeros del territorio nacional, abarcando desde la presentación de la declaración hasta la autorización de salida del territorio nacional, con el objetivo asegurar de manera eficiente y oportuna el cumplimiento de las normativas vigentes que regulan la entrada y salida de pasajeros por los distintos puntos de acceso al territorio nacional, colaborando con los distintos órganos del Estado en la preservación de la seguridad y el control del tráfico ilícito de mercancías y divisas.



Impacto: mejora de controles de seguridad en los puertos y aeropuertos, adaptación del proceso anterior a las normas y el establecimiento de pautas que sirven de guía para el accionar de los oficiales, tanto de Aduanas como de los demás organismos paraduanales.

Diseño del Despacho Autorizado de Urgencia.

Este procedimiento consiste en agilizar el proceso de despacho de las mercancías destinadas a casos emergencia o de socorro, que no tengan un fin comercial, ni lucrativo, desde la solicitud de despacho por parte del interesado, hasta el cierre del proceso aduanero con el levante de las mercancías.

Impacto: ahorro de tiempo y dinero a aquellas personas o instituciones no lucrativas que introduzcan al país materiales y equipos para realizar actividades de bien social o asistir en casos de emergencias.

Diseño del Proceso de Seguimiento a Carga con Precintos Electrónicos (RECOMTAC).

Como parte del proceso de modernización en el que está inmerso la DGA, se diseñó el primer documento que da las directrices que aseguran el adecuado seguimiento, monitoreo y trazabilidad de la carga que sea solicitada bajo el régimen de tránsito o traslado de la DGA, el cual tiene estipulado la integración interinstitucional de los organismos de seguridad y ordenamiento vial.

Impacto: mejorar la trazabilidad y seguridad de la carga consignada bajo el régimen de tránsito o traslado, a la vez que se hace más ágil.



Diseño, Mejora e Implementación del Proceso de Inteligencia Aduanera:

- Análisis de Riesgo Aduanero.
- Operaciones de Inteligencia.
- Investigación Aduanera.

Se establecieron los mecanismos y la metodología para una administración eficiente, que mitigue los riesgos aduaneros, que permita controlar el movimiento de pasajeros y mercancías que entran y salen del país, con una cadena logística segura, facilitando el comercio, protegiendo al país de la evasión fiscal y delitos derivados del comercio internacional. Proporciona las directrices y mecanismos para la intervención oportuna y necesaria, en los casos que en que haya indicios o tentativas de ilícitos que puedan afectar la seguridad e intereses de la nación, con la finalidad de tomar las medidas necesarias para mitigar el riesgo y sancionar los infractores.

Impacto: se logró un proceso de Inteligencia adecuado a las mejores prácticas internacionales, que sistematiza el abordaje de la investigación, el análisis y la implementación de las acciones. Se espera que su implementación incremente la detección a tiempo del ilícito y un abordaje más proactivo y estratégico y menos reactivo.

Proceso de Cobros:

Se realizó un diagnóstico del proceso anterior de cobros y como resultado surge un nuevo proceso, más ágil y más eficiente, con mejores y más estrictos controles.

Impacto: se definen claramente los tiempos y plazos establecidos para cada una de las fases del proceso de cobros, se espera una reducción significativa de las cuentas



incobrables y de los retrasos, producto de los compromisos adquiridos por los contribuyentes con esta Dirección.

Organización Interna:

La DGA ha desarrollado una serie de trabajos y programas orientados a mejorar la eficiencia y eficacia institucional que han consistido en una la readecuación de la estructura organizacional, el diseño y mejora de los procesos de auditoría y control interno, diseño de los procesos de planificación institucional, elaboración del Plan de Calidad Institucional, elaboración seguimiento y control de la documentación.

Centro regional de capacitación de la OMA, Prof. Juan Bosch

Este año 2018 hemos realizado 8 actividades para el fortalecimiento de capacidades, coordinadas tanto por organismos internacionales como por entidades nacionales y la propia Dirección General de Aduanas, para un total aproximado de 470 empleados capacitados, de acuerdo con el siguiente detalle:

a. Talleres/Seminarios Presenciales Realizados

- Regionales:
 - Taller de Fiscalización *A Posteriori* en el marco del Plan Estratégico Regional
 - Entrenamiento Interdicción Internacional de Puertos y Gestión de Riesgo CBP/USA
 - Taller Regional del CARTAC ‘Mejor Uso de la Data’
 - Taller Regional del CARTAC sobre Auditoría Fiscal



- Nacionales:
 - Reunión para la Revisión del Proyecto de Ley de Aduanas
 - Entrenamiento en Investigaciones de Crímenes Cibernéticos y Análisis Forense de Computadoras - Embajada de los Estados Unidos
 - Taller *in house* con experto internacional Alberto Rino – ADOEXPO
 - Entrenamientos para el personal de las Olimpiadas Especiales – Invitacional Mundial de Tenis – Santo Domingo 2018

b. Cursos Virtuales Realizados.

Convocatoria a **9 cursos virtuales tutorizados**, patrocinados por el Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Integración, Comercio y Cooperación Regional del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y la Oficina Regional de Fortalecimiento de Capacidades ORFC para las Américas y el Caribe. **Resultados verificables: 86 técnicos capacitados** en temáticas aduaneras.

- c. Creación de un banco de formadores aduaneros especializados; en apoyo a la iniciativa de la OMA para la conformación de la red regional de expertos.
- d. Elaboración del primer diagnóstico de necesidades (*'Self-Assessment'*) de las entidades regionales de la OMA, para contribuir a la 'Guía de Mejores Prácticas' de las aduanas de la región.
- e. Establecimiento como punto de contacto de la aduana dominicana en la red de referentes nacionales de fortalecimiento de capacidades.
- f. Desarrollo de material informativo del Centro Regional, en inglés y español: folleto, folleto de información general, formulario historial médico, reglamento interno de hospedaje.



- g. Participación en la Reunión Anual Global de Fortalecimiento de Capacidades, Centros Regionales de Formación y Ética de la Organización Mundial de Aduanas, realizada en Bruselas, Bélgica.
- h. Sede de la coordinación operativa durante las Olimpiadas Especiales – Invitacional Mundial de Tenis, Santo Domingo 2018, en apoyo de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030.
- i. Actualización de la infraestructura tecnológica y el sistema audiovisual del Centro Regional, incluyendo: instalación de la fibra óptica y cobertura de Wi-Fi en todas las áreas.
- j. Habilitación de un consultorio de atención médica primaria.
- k. Creación de las nuevas oficinas del Club DGA para la consolidación de su personal administrativo.
- l. Renovación de la planta física, incluyendo: remozamiento de jardines, construcción pedestal busto Prof. Juan Bosch, instalación tarja conmemorativa Lic. Miguel Cocco, en la entrada principal.
- m. Promoción de las obras de la colección de arte de la Dirección General de Aduanas, a través de la exposición itinerante: “Las Aduanas en el Tiempo, Pasado y Presente”, y la creación de la sala de exhibición del folklore dominicano.

Gestión Jurídica

En el cumplimiento de las normativas legales aplicables al comercio internacional de la mercancía que entra y sale del territorio nacional, principalmente la Ley número 3489, del 14 de febrero de 1953, para el Régimen de Aduanas, la Ley número 226



06, del 19 de junio de 2006, que otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Aduanas, y las demás disposiciones legales aplicables a toda transacción comercial internacional.

En ese sentido, se realizaron diferentes actividades por el requerimiento de los contribuyentes y solicitudes internas que se detalla a continuación:

De la cartera de clientes asignados a Cobros Legales se recibieron 69 expedientes que se adicionan para efectuar la gestión correspondiente. En este periodo obtuvimos como resultado un monto recaudado de RD\$40,978,837.48. Se efectuaron 46 notificaciones de intimación de pago, 19 notificaciones de mandamiento de pago, 22 notificaciones de oposición a la DGII, 290 solicitudes de certificaciones a la Cámara de Comercio, 13 notificaciones realizadas a la Gerencia Financiera y 120 remisiones de cheques.

En las actividades de Registro se incluyen 5612 enlaces, 13 licencias emitidas de transferencia de personas física a jurídica, 10 licencias emitidas de agentes de aduanas, 79 registros de *dealers*, 11 licencias de Almacenes y Depósitos, 1150 pasaportes registrados, 1889 renovaciones de token, 960 solicitudes de tokens procesadas, 65 zonas francas registradas, 1465 registro de cédulas, 477 certificaciones emitidas, 7 centros logísticos registrados, 5 validaciones de RECOMTAC, 790 renovaciones de fianzas y 110 visitas realizadas a locales comerciales para evaluación.

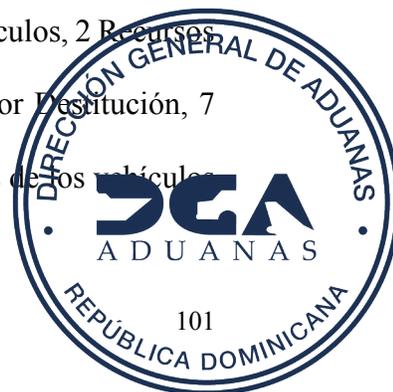


En temas de formalización, se emitieron 1584 pagarés (Ley 158-01, acuerdo de pago, reliquidación e internación). Asimismo, se elaboraron 4 actas de licitaciones, 43 actas de comprobación, 16 actas de convenciones, 79 recibos de descargo formalizados, 185 contratos (servicios profesionales, ejecución, adquisición de bienes, obras, publicidad y arrendamiento), y 33 acuerdos de estudios.

Se realizaron 7 actos de donación, 18 comisos de arma de fuego y pertrechos militares, 117 comisos de vehículos de prohibida importación, 3 comisos de electrodomésticos de prohibida importación, 26 determinaciones de pago por fallecimiento de empleados, 18 incineraciones, 186 notificaciones (acciones de personal, actas de comisos de vehículos de prohibida importación por salvamento y por más de 5 años de fabricación, contestación prórroga, contestación a Puesta en Mora, actas de comisos de electrodomésticos, pliego de cargos, causal de destitución, prórroga recibida, Puesta en Mora recibida y resolución Comisión Deliberativa).

De esta misma forma, se efectuaron 33 opiniones legales a las áreas de Exoneraciones, zonas francas, asesor legal, Cobros, Inteligencia Aduanera, pago de impuestos, Subdirección Operativa, Planificación y Normas de Origen sobre la Figura del Exportador Autorizado.

Asimismo, se emitieron 48 Procedencias de Destitución requeridas por la Gerencia de Recursos Humanos, 31 Recibos de Descargo para entrega de vehículos, 2 Recursos de Reconsideración de Comisos, 2 Recursos de Reconsideración por Destitución, 7 Respuestas a solicitud a de pago de impuestos como piezas y partes de los vehículos.



comisados, 70 solicitudes de certificación, 280 solicitudes y emisión de certificación, 19 opiniones legales sobre subsidio estudiantil y 1 Resolución Consejo de Directores. Igualmente se desarrollaron diferentes actividades que se detallan a continuación:

Actividades de Gestión Jurídica de la DGA
Año 2018

Actividades	Cantidad
Asistencia a Audiencias	426
Remisiones de Opiniones Legales	319
Fianzas canceladas	205
Recurso de Reconsideración	120
Notificaciones de Embargos Retentivos	93
Notificaciones de Sentencias	84
Recursos Contenciosos Tributarios	69
Fianzas ejecutadas/ y en Litis (Demandadas)	37
Procesos Penales	36
Acción de Amparo	35
Demanda Civil	28
Recibos de Descargos	26
Sentencias ganadas	25
Fianzas con acuerdo de pago	25
Medidas Cautelares	21
Recurso de Revisión Constitucional	17
Recurso de Casación Civil	12
Divisas Comisadas	11
Remisión de Sección de Crédito	10
Sentencias perdidas	8
Recurso de Apelación Civil	6
Recurso de Apelación Penal	1
Resolución de Peticiones	1
Resoluciones Sancionadora	1
Monto recaudado por cobro de fianzas	RDS22,419,432.17

Fuente: Departamento Jurídico de la Dirección General de Aduanas.

Estas actividades se recibieron, se asignaron y se les dio la respuesta correspondiente en el tiempo oportuno y en el plazo definido, conforme el marco legal establecido. Asimismo, se han fortalecido las diferentes áreas para ofrecer mejor servicio al contribuyente.



Conjuntamente con todo el trabajo que se realiza, se incluye la participación de un equipo del Departamento Jurídico en mesa de trabajo y en todo lo relacionado a la evaluación internacional en el marco del GAFILAT -Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica y del Grupo Egmont, en temas vinculantes con lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Adicionalmente, como tema vinculante al Departamento Jurídico, la DGA participó en el proyecto de Ley de Aduanas que solo espera la aprobación del senado, luego de la aprobación de la Cámara de Diputados.

Proyecto Exportación

La Dirección General de Aduanas, como una forma de promover el sector exportador y el establecimiento de la cultura exportadora, a través de la Gerencia de Recursos Humanos, realizó un proceso de revisión de la operativa del área de exportación, con miras a robustecerla y crear las condiciones óptimas para ofrecer a los exportadores. El objetivo estuvo centrado en realizar los ajustes necesarios, en los aspectos relacionados a: estructura, *Head Count*, evaluación, motivación, para contar con un equipo sensibilizado y efectivo.

Administraciones donde hemos implementado el proyecto:

- Haina Oriental
- Multimodal Caucedo
- Aeropuerto Punta Cana



- Aeropuerto Internacional Las Américas
- Administración Puerto Plata
- Puerto Santo Domingo
- San Pedro de Macorís
- La Romana.

Mejoras implementadas:

- Servicio las 24 horas: contratación de inspectores de carga, para la recepción de documentación física de exportación y la validación de entrada de los contenedores las 24 horas en las administraciones.
- Formalización estructura organizacional de la unidad de Exportación.
- Actualización de declaraciones en el sistema SIGA.
- Adecuada dotación de personal.
- Equipos tecnológicos.
- Adecuación de espacios físicos.

Proyecto esquema de Compensación Equipo de Aforo (Haina y Caucedo).

En apoyo el logro de los objetivos institucionales, la DGA desarrolló e implementó un sistema de medición y evaluación de la productividad mensual, basado en indicadores conductuales y de desempeño. El proyecto consistió en la revisión del esquema de compensación del equipo de Aforo, que incluyó la parametrización de las variables y componentes que definen la compensación total de los colaboradores que



conforman este equipo, con la finalidad de garantizar la justa compensación de estos y así estimular la ejecución de mejores resultados.

Fueron evaluados los indicadores: cantidad de expedientes trabajados, cantidad de expedientes, retornados, alertas y régimen sanciones.

Mejoras implementadas

- Definimos tres (3) niveles para esta posición, siendo el Aforador III el menos experimentado, Aforador II (promedio) y el Aforador I el más experimentado.
- Realizamos reajustes salariales.
- Establecimos indicadores de medición: evaluación del desempeño, competencias y comportamientos: evaluación de eficiencia y experiencia operativa.

Puesta en operaciones Sala de Lactancia

Como una forma de apoyar el vínculo afectivo entre el recién nacido y la madre, y en interés de apoyar a las madres trabajadoras con dificultades para amantar a sus hijos durante los primeros seis meses, se inauguró en la Institución la Sala Amiga de la Familia Lactante, brindándoles un espacio acogedor con las condiciones físicas y de higiene necesarias para la extracción.

La inauguración de la sala de lactancia contribuye en la Institución a:

- Reducción del ausentismo laboral, lo que se traduce en un 30-70% de menos faltas.



- Disminución de la rotación o pérdida de personal a causa del nacimiento de un bebé.
- Mayor satisfacción laboral, ya que mejora el estado emocional general de la empleada durante la jornada y en su vida personal.
- Mayor fidelidad y sentido de pertenencia de las empleadas al brindarles facilidades para continuar alimentando a su hija o hijo.
- Aumenta el rendimiento de la trabajadora durante la jornada laboral al sentirse motivada para desempeñar sus actividades.
- Favorece la reincorporación al trabajo al término de la incapacidad post natal y disminuye las licencias extraordinarias para el cuidado del bebé.
- Facilita la combinación de la responsabilidad materna con su empleo a largo plazo.

Mejoras implementadas:

- Personal experimentado y capacitado para atención a lactantes.
- Infraestructura adecuada
- Espacio confortable
- Impartición de charlas de orientación
- Disponibilidad durante jornada laboral

Agilización proceso de pago de Tránsitos, Verificaciones a destino, y Origen de la carga.

Se realizaron ajustes a este proceso con el objetivo de optimizar la operativa, logrando como resultado mayor rapidez en el procesamiento de la data y en la frecuencia de pago a los colaboradores que intervienen en este proceso.



Mejoras implementadas

- Mayor frecuencia en los pagos
- Revisión y actualización de políticas

Adquisición Software de Gestión de Recursos Humanos EIKON.

La Gerencia de Recursos Humanos con el objetivo de eficientizar la operativa de las áreas, facilitar y apoyar en el establecimiento de controles administrativos, así como dar soporte al volumen de procesos de cada uno de los subsistemas de la gerencia, adquirió el Software de Gestión de Recursos Humanos (EIKON).

Con este software enlazamos cada uno de los módulos con el Sistema integral de Gestión Aduanera (SIGA), logrando migrar las informaciones.

Mejoras implementadas:

- Migración de la información del SIGA.
- Automatización de proceso administrativo y burocrático.
- Infraestructura necesaria para el control de la gestión RR. HH.
- Sistema de información centralizado y accesible.

Programa Piloto Aforadores en Entrenamiento.

Se desarrolló un programa reclutamiento y formación de aforadores para integrarlos a las principales áreas operativas de la Institución.

Incorporar oficiales y prepararlos en los aspectos relacionados con las operaciones aduaneras con la finalidad de elevar el nivel técnico, profesional y reforzar



mismas. Durante un periodo de 6 meses reciben formación académica en temas relacionados con los procesos aduaneros y un programa rotativo de formación en cada una de las principales administraciones.

Aspectos desarrollados:

- Formación académica en temas relacionados con los procedimientos y técnicas aduaneras, así como las normas y procedimientos, regulaciones y leyes aduaneras, nomenclatura y clasificación arancelaria, acuerdos internacionales, origen de las mercancías, aforo, valoración, estudio de casos.
- Rotación por las Administraciones de la DGA, con el objeto de proporcionarles un conocimiento integral de las actividades que se realizan en Aduanas: Haina oriental, Multimodal Caucedo, Santo Domingo, AILA Carga.
- Evaluación de conocimientos y de desempeño durante el periodo
- Monitoreo y seguimiento.
- Incorporación a las áreas de acuerdo con los resultados obtenidos.

Proyecto evaluación de Perfiles. Pruebas de Integridad.

Como una forma de contar con colaboradores alineados a los valores de nuestra institución, se adquirió una moderna herramienta de evaluación de integridad para ser utilizada en los procesos de preempleo y promociones, como parte del proceso de reclutamiento y selección de personal, con el objetivo de poder producir



comportamiento de los candidatos evaluados en temas relacionado a valores y a comportamiento íntegro.

Estandarización Espacios Físicos.

Creación de políticas de estandarización para uso de los espacios físicos en las áreas de trabajo, con el objetivo de optimizar los espacios y que sean utilizados de acuerdo con la estructura organizacional de cada área. establecer los requerimientos mínimos para las instalaciones físicas

Operativo de Preventivo de salud.

El operativo fue desarrollado de manera simultánea en las diferentes administraciones y puertos de la Institución, con el principal objetivo de ayudar a las personas a mejorar su salud actual y sus expectativas de vida, detectar factores de riesgo de enfermedades y ciertas patologías.

Aduanas Fronterizas

- Durante el 2018 la DGA trabajó en el fortalecimiento de los puntos autorizados y las oficinas satélites. Con ese objetivo gestionó y logró la instalación de computadoras para cada Administración y el entrenamiento de parte del personal.
- Se logró fortalecer el registro de pasajeros, involucrando las compañías de guaguas en el uso del formulario.
- Se registró un aumento de las recaudaciones de un 100% en la Administración de Dajabón con relación al año anterior.
- Se trabajó en la actualización y creación de los formularios de las aduanas terrestres fronteriza.



- Se realizaron reparaciones en las oficinas de la Administración del Corral en Jimaní.
- Se logró la instalación del sistema SIGA mediante una red inalámbrica en la oficina principal ubicada en Mal Paso.
- La automatización del cobro de los \$20 dólares por concepto de salida de pasajero.
- Se realizaron operativos de retención de mercancía en coordinación con las fiscalías locales.
- Reconstrucción de la Administración de Elías Piña.

Laboratorio de la DGA

En el Laboratorio de la DGA su labor principal es prestar servicios analíticos en el ámbito físico-químico de los alimentos, productos farmacéuticos, cosméticos, aspectos medioambientales, materias primas, hidrocarburos, metalúrgicas, minerías, agricultura y forense, para los diferentes actores del comercio de mercancías, además de cumplir con la Institución en cubrir las necesidades técnicas y de control con miras a establecer la correcta clasificación arancelaria y los gravámenes que eventualmente les sean aplicables, a partir de la analítica correspondiente.

En el marco del convenio interinstitucional entre la DGA y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de España, se ha continuado trabajando con el proyecto concedido por la MESCyT, “Desarrollo de materiales autosensorizados basados en micro-nanomateriales para la vigilancia de infraestructuras civiles y de transporte”.



Se ha finalizado el acondicionamiento de los equipos para el desarrollo del otro proyecto concedido por el **MESCyT**, de análisis de pesticidas en la producción alimentaria dominicana.

Se le está dando continuidad a los acuerdos de cooperación, intercambio de información y capacitación. Se ha logrado la concesión y el inicio del proyecto internacional, **ICOOP, DGA-CSIC**, el 1 de enero del 2018, con dos años de duración. Proyecto de cooperación entre el CSIC y países en vías de desarrollo. Es un proyecto para consolidar vínculos estables de cooperación internacional fundamentalmente mediante actividades de capacitación.

Se implementó el **Sistema de Gestión de Calidad** del Laboratorio de la DGA. Los logros alcanzados sobre el sistema de gestión de calidad contemplan:

- Procedimientos operacionales y administrativos
- Política y objetivos de calidad
- Plan de la Calidad
- Documentos de Referencia
- Personal capacitado en cuanto al Sistema de Gestión de Calidad
- Registros generados por el personal
- El Laboratorio se encuentra en la fase final para la certificación de la **Norma ISO-9001:2015**



Colaboración de transporte con OMSA

Operativo servicio de transporte gratis a la población para contrarrestar paro de transporte público.



Imagen y comunicación en la DGA

La Gerencia de Comunicaciones de la Dirección General de Aduanas tiene la responsabilidad de diseñar las políticas de la institución en este sentido, definiendo y unificando los criterios relacionados con la identidad, velar por su cumplimiento, cuidar la imagen de la DGA, divulgar las acciones institucionales de interés colectivo y generar canales de comunicación con los ciudadanos, asegurando respuestas a sus requerimientos.

Las tareas son transversales a los objetivos estratégicos institucionales, desde la necesidad de divulgar las acciones y logros de la DGA en consonancia con estos, a partir de lo cual, durante el año 2018 resumimos lo siguiente:

Documentos de prensa

Se elaboraron 48 documentos de prensa relacionados con hechos diversos, tales como hallazgos de ilícitos, contrabando, destrucción de cigarrillos y bebidas, donaciones, logros locales e internacionales, como haber alcanzado la vicepresidencia regional de la Organización Mundial de Aduanas, así como las nominaciones a los premios de la



Asociación de Industrias y la Dominicana de Exportadores, por apoyo al sector industrial y en el renglón servicios, respectivamente.

Todos fueron publicados en los diarios digitales y la mayoría de los impresos, así como acogidos en los noticiarios y programas de opinión.

Boletines institucionales

Se imprimieron 12 ediciones del boletín institucional “Aduanas por Dentro”, así como su versión digital, que se comparte con los colaboradores de Aduanas, medios de comunicación, en el portal y redes sociales de la institución.

Asimismo, implementamos ediciones especiales de medio tiempo, con el sumario de logros y acciones de la DGA en los períodos enero-junio y julio-diciembre.

Redes sociales

- Contacto: reforzamos los canales de comunicación y servicio a los ciudadanos a través de las redes sociales, sirviendo de puente de conexión entre requerimientos y respuestas de las áreas institucionales correspondientes, generando soporte al Centro de Atención al Usuario de la DGA y mayores niveles de satisfacción ciudadana.
- Servicio: generamos contenidos ilustrativos sobre los temas de interés ciudadano y su interacción con Aduanas, a fin de informar debidamente al contribuyente en torno a leyes, resoluciones, importaciones, herramientas de facilitación de comercio, derechos y deberes, vías de contacto, etc.



Diseño y elaboración de campañas internas y externas

- Servicio al cliente atención, respuesta, información, amabilidad y permanente disposición hacia el cliente, por parte de cada colaborador de la DGA.
- Firma digital: la sustitución del token por la firma digital, como herramienta de acceso al Sistema Integrado de Gestión Aduanera conllevó una estrategia de comunicación consistente en la presentación del cambio y sus particularidades, a través de sesiones presenciales para los distintos grupos de interés en la sede central y soporte de campaña a través de las redes sociales.
- Exportador autorizado: en septiembre de este año la DGA puso en vigencia la figura del Exportador Autorizado a Efectos de Origen, para lo cual esta Gerencia organizó el acto de presentación, celebrado en la sede central, y llevó a cabo la campaña de difusión al respecto, que incluyó la elaboración de dos audiovisuales, al tiempo de emitir el documento de prensa correspondiente.
- Registro Courier: la puesta en vigencia de la Norma Courier a inicios de año estuvo precedida de una campaña mediática invitando a los usuarios a exponer sus opiniones y observaciones al proyecto. Su seguimiento y recepción recayó en esta Gerencia. Asimismo, encabezamos varias reuniones con los miembros de la Asociación de Empresas Courier y otras no asociadas a lo largo del año, a fin de informarles sobre cada paso relacionado, incluyendo la obligatoriedad del Registro Único Aduanero (RUA), cuya campaña también fue diseñada y llevada a efecto por nuestro equipo.



- Nuevo formulario declaración aduanera: respondiendo a los requerimientos contenidos en la Ley 155-17 Sobre Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, el formulario de declaración aduanera de los pasajeros fue rediseñado por nosotros, así como su implementación, conllevando una amplia campaña en las redes, la elaboración de un spot de radio y tv, visitas a aeropuertos, terminal de ferry y con la Asociación de Líneas Aéreas. Asimismo, se complementó la difusión con la participación con un stand de la DGA en la Feria de Vacaciones CTN.
- Nuevo portal aduanas.gob.do: el portal de Aduanas en internet fue renovado y en su diseño, así como elaboración de algunos textos, participó esta Gerencia, asumiendo, asimismo, la campaña de socialización.
- Manual del Viajero: a fin de ilustrar a los pasajeros sobre sus derechos y deberes, actualizamos la información y renovamos gráficamente el manual del viajero, acompañándolo de mensajes y videos cortos en las redes, así como ilustrando en torno al recorrido del equipaje y el único momento de intervención de Aduanas, siempre frente al pasajero.
- Mejorando la Imagen: a fin de mejorar la comunicación de los colaboradores de Aduanas, desarrollamos esta campaña para orientar en el correcto uso del idioma escrito y oral, así como en torno a algunos signos y actitudes que son clave para mejorar nuestra imagen como servidores públicos.
- Frase del día: la motivación constante al personal busca reforzar el rendimiento y desempeño, lo mismo que al público externo, por cuanto instituímos la publicación interna de una frase al iniciar el día, enfocada en la superación.



personal y el trabajo en equipo, que igualmente publicamos en las redes sociales.

- Impresoras comunes: buscando eficiencia y racionalización de recursos, la sede eliminó las impresoras individuales (por oficina) para instalarlas por área con otras características. Ese cambio fue conducido por una campaña creada por nosotros e incluyó inducir a la impresión de documentos solo cuando sea necesario.
- Higiene, ahorro y reducción de plásticos: generando conciencia hacia la necesidad de ahorrar recursos en los baños, la higiene en esas instalaciones y la reducción de plásticos (esto último de la mano de Aduanas Verdes).

Donaciones

Como parte de su responsabilidad social institucional, organizamos y materializamos varias donaciones en especie a: 13 comunidades rurales en el sur, varios hogares de ancianos del Distrito Nacional, Santo Domingo Este y Santo Domingo Norte, hogar de acogida en Bonaó, libros a varios planteles escolares de la parte alta de la capital.

Cada uno de esos eventos incluyó la elaboración de material de apoyo (videos y fotografías), la organización de la actividad, diseño de las invitaciones, difusión en los Medios, entre otros.

Realizaciones audiovisuales

Durante 2018 realizamos 25 materiales audiovisuales: lista y precios de servicios en caja de la sede, reportaje sobre Aduanas y las “mudanceras”, boletines informativos



recorrido de equipaje en aeropuertos, derechos y deberes del viajero, reconocimientos a colaboradores en el Día Internacional de las Aduanas, Exportador Autorizado y el resumen del acto de lanzamiento, compendio de ilícitos, mensaje del director general para portal de Philip Morris Internacional, conversatorio entre el director general y el presidente del consejo de la OMA, recuento del taller regional de la OMA.

IV. Gestión Interna

a) Contrataciones y Adquisiciones

En el período octubre 2017-octubre 2018 se publicaron 1,945 procesos de compras de bienes y servicios, de los cuales, se realizaron una cantidad de adjudicación de manera efectiva, que asciende el 92.24%, mientras que, el 7.76% se encuentran entre los estados abierto, borrador, cancelado, desierto, evaluación, publicación y suspendido, como indica el siguiente cuadro:

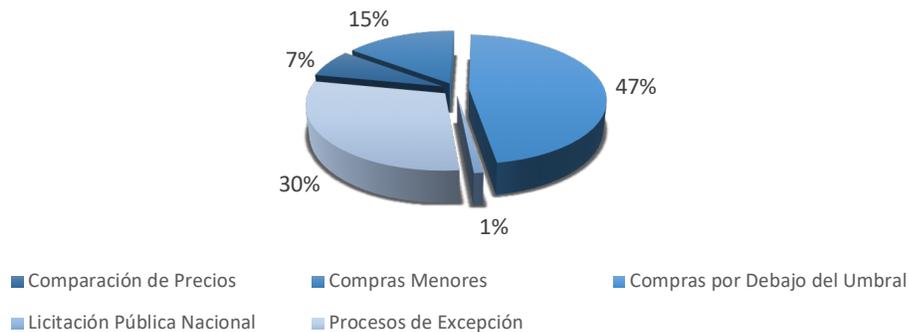
Procesos de compras Dirección General de Aduanas
Año 2018

Estado	Adjudicado	Abierto	Borrador	Cancelado	Desierto	Evaluación	Publicado	Suspendido	Total
Cantidad	1794	23	2	16	52	52	4	2	1945
Cantidad porcentual %	92.24%	1.18%	0.10%	0.82%	2.67%	2.67%	0.21%	0.10%	100%

Fuente: Departamento de Compras, Dirección General de Aduanas.



Cantidad de procesos por tipos de contratos



V. Reconocimientos

DGA recibe Gran Premio ADOEXPO

En noviembre del presente año Aduanas recibió el Gran Premio A la Excelencia Exportadora, sector público, renglón Servicio, un galardón que entrega la Asociación Dominicana de Exportadores para reconocer el esfuerzo, talento y calidad mostrados por empresas e instituciones que ofrecen servicios de manera destacada a los exportadores. Los reconocimientos se entregaron este año durante una cena de gala.



Premio AIRD

Este año Aduanas recibió de la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) el “Galardón a la Labor Institucional en Apoyo al Sector Industrial”, por su transformación y modernización, con la implementación de importantes aportes al sector industrial y facilitación del comercio. En esta edición y como establece el reglamento del premio, el jurado agotó un proceso de consulta entre industrias y asociaciones miembros, recibiendo 18 nominaciones. La entrega de este reconocimiento fue realizada en el transcurso del tradicional Almuerzo Anual de la AIRD.

Aduanas Republica Dominicana asume la vicepresidencia regional de las Américas y el Caribe de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

Este logro constituye un reconocimiento a los avances de la aduana dominicana y a su participación y dinámica en los foros de ese organismo internacional. La vicepresidencia regional, la posición hemisférica más importante, tiene por responsabilidad impulsar iniciativas y políticas que sean promovidas por la región; asimismo, apoyar a los países miembros en la búsqueda de soporte técnico y financiero para el desarrollo de sus proyectos de reforma y modernización aduanera.

En el contexto de la XXI Conferencia Regional de Directores Generales de Aduanas de las Américas y el Caribe, que se efectúa en Los Cabos, México, Enrique Ramírez Paniagua, director general de la aduana dominicana, motivó la presentación de la candidatura del país “consciente de los retos que enfrentamos en las corrientes del comercio global”, según expresó.



De acuerdo con sus palabras: “Como país hemos mostrado un compromiso en pro de integrar la región de las Américas, motivados en el interés de que nuestras aduanas cada día tengan más y mejores herramientas para enfrentar las amenazas comunes como el terrorismo, el contrabando, el comercio ilícito, la piratería y los demás flagelos desafiantes, pero no invencibles”.

Postulando junto a otros países de la región, República Dominicana obtuvo 12 votos de una totalidad de 19 entre las naciones miembros allí representadas.

Al agradecer la designación, Enrique Ramírez Paniagua felicitó a Chile por la gestión desarrollada y afirmó que desde esta nueva posición regional se trabajará sobre la base de la cooperación mutua y la comunicación efectiva, hacia logros que permitan labores con mayores resultados.

Además de esta reciente elección, la aduana dominicana participa con esmero desde distintos órganos de gobierno e instancias de la OMA, como lo son: el Comité de Finanzas, el Comité de Políticas, la vicepresidencia del Comité de Nomenclatura, la vicepresidencia del Comité de Valoración Aduanera, del Grupo de Comercio Electrónico, Grupo de Idiomas Adicionales, Grupo de Medición del Desempeño, Grupo SAFE, Grupo de Trabajo sobre Facilitación de Comercio, Programa Mercator, entre otros.



Junto a República Dominicana, los países que componen la región de las Américas y el Caribe son: Argentina, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Bermuda, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía, Trinidad and Tobago, Uruguay y Venezuela.



VI. Anexos

Base Legal

Leyes

- **Ley N.º 3489 del 1953.** Ley de Aduanas.
- **Ley N.º 226 del 2006.** Ley que otorga la autonomía funcional, técnica, administrativa y presupuestaria a la Dirección General de Aduanas.
- **Ley N.º 4027 del 1955.** De Exoneración de Impuestos.
- **Ley N.º 456 del 1973.** Almacenes o Depósitos Fiscales.
- **Ley N.º 314 del 1964.** Representaciones Diplomáticas Dominicanas en el Externo.
- **Ley N.º 97 del 1965.** Cuerpo Diplomático Acreditado en el País.
- **Ley N.º 146 del 1971.** Ley Minera de la República Dominicana.



- **Ley N.º 50 del 1988.** Ley Sobre Drogas y Sustancias Controladas en la República Dominicana.
- **Ley N.º 96 del 1988.** Ley que regula la importación de Máquinas Tragamonedas.
- **Ley N.º 08 del 1990.** De Zonas Francas Industriales.
- **Ley N.º 14 del 1991.** Servicio Civil y Carrera Administrativa.
- **Ley N.º 11 del 1992.** Que instituye el Código Tributario en la República Dominicana.
- **Ley N.º 16 del 1995.** Ley Sobre la Inversión Extranjera.
- **Ley No. 139 del 2001.** Ley de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
- **Ley N.º 57 del 1996.** Exoneraciones Miembros del Poder Legislativo.
- **Ley N.º 141 del 1997.** Reforma de la Empresa Pública.
- **Ley N.º 66 del 1997.** Ley de Educación Media.
- **Ley N.º 153 del 1998.** Ley General de Telecomunicaciones.
- **Ley N.º 327 del 1998.** Ley sobre Carrera Judicial
- **Ley N.º 96 del 1998.** Reglamento sobre Agentes Internacionales de Carga y Consolidadores.
- **Ley N.º 84 del 1999.** Ley de Admisión Temporal con Transformación.
- **Ley N.º 173 del 1966.** Ley de Protección a los Agentes y Representantes exclusivos de marcas, de mercancías importadas.
- **Ley N.º 212 del 1984.** Modifica la Ley 590-63 sobre alcoholes.
- **Ley N.º 241 del 1967.** Que regula el Tránsito de Vehículos de Motor, e incluye la Admisión Temporal sin Transformación de automóviles en la República Dominicana.
- **Ley N.º 243 del 1968.** Ley General del Alcohol.
- **Ley N.º 259 del 1972.** Comercialización de alimentos para animales.



- **Ley N.º 262 del 1943.** Sobre sustancias explosivas.
- **Ley N.º 397 del 1969.** Establece una contribución del 5% sobre las ventas brutas que realizan las tiendas de las Zonas Franca Comerciales.
- **Ley N.º 590 del 1963.** Crea un impuesto adicional a los ya existente aplicable a bebidas alcohólicas.
- **Ley No. 674 del 1934.** Cobro de multas impuestas por los tribunales de la República.
- **Ley N.º 859 del 1935.** Impuestos sobre fósforos.
- **Ley N.º 1024 del 1928.** Sobre Constitución de bien de familia.
- **Ley N.º 116 del 1939** Sobre impuesto establecido a las fianzas de las compañías de seguros y a la consignación de valores en las oficinas receptoras del gobierno.
- **Ley N.º 259 del 1966** Aplicación de Sellos de Rentas Internas a los fabricantes de bebidas alcohólicas.
- **Ley N.º 39 del 1988** Nuevo impuesto alcoholes.
- **Ley N.º 204 del 1997** Dispone exención del salario No. 13.
- **Ley N.º166 del 1997** Sobre la creación de la DGII.
- **Ley N.º 112 del 2000** Ley que regula el comercio de hidrocarburos y Combustibles Fósiles.
- **Ley N.º 146 del 2000** Ley de Arancel de Aduanas.
- **Ley N.º 147 del 2000** Ley de Reforma Fiscal, que introdujo diversas modificaciones a la Ley 11-92 y sus enmiendas.
- **Ley N.º 20 del 2000** Ley sobre Propiedad Industrial.
- **Ley N.º 42 del 2000.** Ley General sobre Discapacidad.
- **Ley N.º 65 del 2000.** Sobre Derecho de Autor.
- **Ley N.º 19 del 2000.** Mercado de valores en la República Dominicana.



- **Ley N.º 64 del 2000.** Sobre medio ambiente, recursos naturales y biodiversidad.
- **Ley N.º 12 del 2001.** Ley que modifica la 146-00 y 147-00, Sobre arancel y reforma tributaria del año 2000 respectivamente. Deroga los artículos 5, 6 y 7 de la ley No. 147-00, deroga el literal k del artículo 13 de la ley No. 14-93, modifica el art.7 de la ley No. 146-00, entre otras modificaciones.
- **Ley N.º 125 del 2001.** Ley General de Electricidad.
- **Ley N.º 158 del 2001.** Ley de Incentivo Turístico.
- **Ley N.º 28 del 2001.** Ley que crea Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco.
- **Ley N.º 42 del 2001.** Ley General de Salud.
- **Ley N.º 87 del 2001.** Ley que crea el Sistema Nacional de Seguridad.
- **Ley N.º 225 del 2001.** Sobre derogaciones de varias disposiciones. Esta ley deroga la ley No. 946-47, la ley No. 3705-53, los artículos 2 y 3 de la Ley 136-83, la ley 169-71, ley 137-70 y los artículos de la Ley 3,4,5, 6 y 7 de la Ley 447 del 1982. También deroga el art. 51 de la Ley 1499-47, el art. 182 de la ley 11-92, la ley 137-87 y el literal e) del artículo 1 de la ley 39-88.
- **Ley N.º 3455 del 1952.** Ley de Organización Municipal.
- **Ley N.º 03 del 2002.** Ley Sobre Registro Mercantil.
- **Ley N.º 126 del 2002.** Sobre Comercio Electrónico, Documento y Firmas Digitales.
- **Ley N.º 183 del 2002.** Código Monetario y Financiero.
- **Ley N.º 64 del 2002.** Ley Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- **Ley N.º 72 del 2002.** Ley Contra el Lavado de Activo Proveniente de Fuentes Ilícitas.



- **Ley N.º 76 del 2002.** Código Procesal Penal.
- **Ley N.º 78 del 2003.** Estatuto del Ministerio Público
- **Ley N.º 200 del 2004.** Ley Sobre Libre Acceso a la Información Pública.
- **Ley N.º 65 del 2004.** Ley Sobre Derecho de Autor.
- **Ley N.º 96 del 2004.** Ley Institucional de la Policía Nacional.
- **Ley N.º 122 del 2005.** Instituciones sin fines de lucro en República Dominicana.
- **Ley N.º 557 del 2005.** Ley de Reforma Fiscal. Esta ley aborda la Reforma Tributaria y modifica las Leyes No. 11-92 del año 1992; 18-88 del año 1988, 4027 del año 1955; 112-00 y 146-00 del año 2000.
- **Ley N.º 17 del 2006.** Adendum a la Ley de Presupuesto para incluir Arancel provisional transitorio de 13% (este gravamen quedó sin efecto desde el 01 de Julio de 2006).
- **Ley N.º 227 del 2006.** Que otorga autonomía funcional, técnica, administrativa y presupuestaria a la Dirección General de Impuestos Internos.
- **Ley N.º 133 del 2011.** Ley Orgánica del Ministerio Público.
- **Ley N.º 494 del 2006.** Establece el Ministerio de Hacienda como organismo rector de las finanzas públicas nacionales sobre la base de la actual estructura administrativa y funcional del Estado.
- **Ley N.º 479 del 2008.** Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.
- **Ley N.º 340 del 2006.** Establece los principios y normas generales que rigen la contratación pública, relacionada con los bienes, obras, servicios y concesiones del Estado, así como las modalidades que dentro de cada especialidad pueden considerarse.



- **Ley N.º 107 del 2013.** Ley Sobre los Derechos de las Personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.
- **Ley N.º 392 del 2007.** Ley Sobre Competitividad e Innovación Industrial.
- **Ley N.º 495 del 2006.** Ley Sobre Rectificación Tributaria.
- **Ley 253 del 2012.** Sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible.
- **Ley N.º 557 del 2005.** Sobre Reforma Tributaria y modifica las Leyes Núm. 11-92, 18-88, 4027-55, 112-00 y 146-00.
- **Ley N.º 53 del 2007.** Sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología.
- **Ley N.º 146 del 2002.** Ley Sobre Seguros y Fianzas en la República Dominicana.
- **Ley N.º 4378 del 1956.** Ley Orgánica que Rige las Secretarías de Estado.

Orden Ejecutiva

- **N.º 202 del 1918.** Orden Ejecutiva Sobre Perjurio.
- **DD. N.º 309 del 2006.** Que prohíbe la importación de Armas de fuego, sus partes y municiones.
- **DD. N.º 667 del 2001.** Reglamento para la Aplicación del Acuerdo GATT-OMC, conforme el Art. VII de 1994.
- **DD. N.º 262 del 1998.** Sobre Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Administración Pública.
- **DD. N.º 123 del 2001.** Crea el Consejo Nacional de Comercio Exterior (CONACEX).
- **DD. N.º 139 del 2003.** Sobre 10% a las importaciones y la suspensión de exoneraciones, por tres (3) meses.



- **DD. N.º 184 del 2002.** Creación de la Comisión Transitoria Sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguardas.
- **DD. No. 36 del 2011.** Establece el Reglamento de Valoración Aduanera.
- **DD. N.º 627 del 2006.** Reglamenta el Artículo 14 de la Ley 226-06 de implementación del DR-CAFTA, a fin de que las tasas y cargos por servicios aduaneros se apliquen de la forma establecida.
- **DD. N.º 402 del 2005.** Aprueba el Reglamento para el Despacho Expreso de Envíos.
- **DD. N.º 96 del 1998.** Aprueba el Reglamento de los Consolidadores.
- **DD. N.º 106 del 1996.** Aprueba el Reglamento de Depósitos para la Reexportación de Mercancías.
- **DD. N.º 284 del 1974.** Reglamenta los Almacenes o Depósitos Fiscales.
- **DD. N.º 144 del 2012.** Establece la Figura del Operador Económico Autorizado (OEA).
- **DD. N.º 470 del 2014.** Crea el Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).
- **DD. N.º 671 del 2002.** Prohíbe la importación de vehículos no aptos para su circulación
- **DD. N.º 505 del 1999.** Aprueba el Reglamento de Regulación de las Importaciones de los Rubros Agropecuarios.



Reglamentos

- **Reglamento N.º 96 del 1998.** Agente y Consolidadores de Mercancías.
- **Reglamento N.º 48 del 1999.** Depósitos de Consolidación de Cargas.
- **Reglamento N.º 362 del 2001.** Modifica la Ley 65-2000 sobre Derecho de Autor.
- **Reglamento N.º 505 del 1999.** De la Rectificación Técnica ante la OMC.
- **Reglamento N.º 631 del 2011.** Reglamento de Aplicación de la Ley General de Migración No. 285-04, del 15 de agosto del 2004.

Códigos

- Código Civil de la República Dominicana.
- Código Procesal Penal.
- Código de Comercio.
- Código de Procedimiento Civil.

Resoluciones

- **Resolución N.º 2 del 1995.** Que aprueba los acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT, la cual crea la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- **Resolución N.º 84 del 2005.** Sobre Requisitos Para Optar por Licencia de Agentes y Auxiliares de Aduanas.
- **Resolución N.º 68 del 2006.** Sobre Admisión Temporal de 10 de octubre de 2006.
- **Resolución N.º 71 del 2006.** Sobre la Determinación del Valor Aduanero del 10 de octubre del 2006.



- **Resolución N.º 006 del 2007.** Sobre las disposiciones generales para prestación de servicios externos.

Normas Generales

- **Norma General N.º 001 del 2014.** Sobre el Régimen de Admisión Temporal sin Transformación de 26 de noviembre de 2014.
- **Norma General N.º 01 del 2012.** Que regula la presentación de la declaración electrónica aduanera.



Enrique A. Ramírez Paniagua

Director General

